EVIDENCIA PUNTO No 1 REUNION EQUIPO SBDC CLEM SEGUIMIENTO INDICADORES



EVIDENCIA PUNTO No 2 EVENTOS DE FOMENTO ORIENTACIONES Y ENTRENAMIENTOS



EVIDENCIA PUNTO No 3 EVENTOS ENTRENAMIENTOS



Coordinación Nacional de Emprendimiento, Dirección de Empleo y Trabajo (2025)

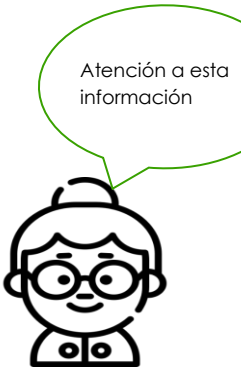
INICIATIVA PRODUCTIVA, UNIDAD PRODUCTIVA, UNIDAD ECONÓMICA, MODELO O PLAN DE NEGOCIO A CREAR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL LÍDER O REPRESENTANTE DE LA INICIATIVA	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO
OMAR RIOS LEON	CC	73.126.379
NOMBRE DE LA INICIATIVA	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**
GRANJA LA ESPECIAL	Valle_Del_Cauca	Tuluá

Si elige la categoría **CAMPESINOS** desplegará **únicamente los sectores y** las actividades permitidas para la Economía Campesina de acuerdo a los indicado en los términos de referencia de cada convocatoria
Si elige la categoría **TODOS LOS SECTORES** desplegará **todos los sectores y actividades** económicas vigentes, las cuales también aplican para **Economía Popular.**
La elección de la categoría dependerá del autorreconocimiento o caracterización del representante o grupo asociativo y de la focalización que disponga la Convocatoria a la que desee postularse, **en sus términos de referencia en la sección 2.4.**

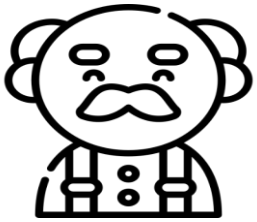
CATEGORÍA DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA INICIATIVA	SECTOR	ACTIVIDAD ECONÓMICA
ECONOMÍA_CAMPESINA	AGROPECUARIO	0145 Cría de aves de corral

¿Es un proyecto asociativo?	NO	¿Cuántas personas hacen parte del grupo asociativo?	
¿Cuenta con un lugar de operaciones?	SI		



Para desarrollar su iniciativa productiva, unidad productiva, unidad económica, modelo o plan de negocio debe contar con un lugar de operaciones. Si llega a ser beneficiario de los recursos del Fondo Emprender, en el momento de la suscripción del contrato de cooperación empresarial, se debe evidenciar la gestión del sitio de operaciones; para este caso, se solicita que, se presente uso de suelos donde se tiene planeado realizar la actividad económica y el certificado de tradición donde se demuestre la sana posesión del inmueble o certificación de la sana posesión(Alcaldía). Si el predio está en sucesión se recomienda haber iniciado el proceso o iniciarlo y que se cuente con la autorización de todos los involucrados.
El plazo máximo será no mayor a un mes de la suscripción del acta de inicio del contrato de cooperación empresarial para estos documentos. En caso de superar este plazo, el contrato de cooperación empresarial se terminará unilateralmente, por lo que es fundamental prever el lugar de operaciones de su iniciativa productiva, unidad productiva, unidad económica, modelo o plan de negocio desde este momento, la formulación.

Al tomar la decisión de desarrollar una iniciativa productiva, unidad productiva, unidad económica, modelo o plan de negocio es importante tener clara la información de ¿Qué queremos hacer? ¿Cómo lo vamos a hacer? ¿Que vamos a vender? ¿Quien nos va a comprar? entre otros. Con el acompañamiento del SENA, vamos a orientarlo para que construya su iniciativa productiva.



Usted podrá exponer acá su proyecto, iniciativa productiva, unidad productiva, unidad económica, modelo o plan de negocio. Siga atentamente las indicaciones en cada elemento. **DILIGENCIE UNICAMENTE LAS CELDAS SOMBREADAS EN GRIS.**
Solo se considerará la información que se pueda visualizar en cada celda, SER CONCRETOS CON LA INFORMACIÓN.

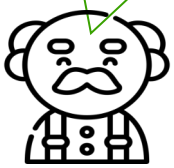
INSTRUCCIONES GENERALES:
Para el diligenciamiento de esta herramienta, se debe tener el acompañamiento del Centro de Desarrollo Empresarial del SENA más cercano, donde el equipo de profesionales realizará unos talleres para guiarlo en la construcción del proyecto y el diligenciamiento

esta herramienta. **Diligenciar solamente las celdas sombreadas en gris. Se solicita mantener la estructura original de la herramienta, realizar cambios en las columnas, pestañas, fórmulas, formatos de celdas o cualquier otro elemento que afecte su integridad.**

1.¿QUIEN ES EL CLIENTE DE SU INICIATIVA? (Quien compra mis productos o servicios)

En este espacio debe identificar claramente a su cliente, es decir, la persona o grupo que le va a comprar los productos o servicios. Escríbalo con el mayor detalle posible: quién es, cómo vive, qué edad tiene, qué gustos o necesidades tiene y por qué le compraría. La idea es que lo describa como si estuviera hablando de un hijo o de un familiar muy cercano, conociendo sus costumbres, lo que le gusta y lo que necesita.

El cliente es el qu paga por el producto y pued ser diferente al que lo consume



CARACTERÍSTICAS DEL CLIENTE O CONSUMIDOR En este espacio describa las características del cliente o consumidor que comprará su producto o servicio. Indique dónde vive (vereda, municipio o ciudad), su estrato, edad y género. Explique su capacidad de compra, es decir, si tiene los ingresos suficientes y la frecuencia para poder pagar por el producto o servicio. Señale si trabaja y en qué, si tiene hijos y si vive en casa propia o en arriendo. También describa sus hábitos de consumo, como cada cuánto compra, qué cantidad consume y qué prefiere al momento de elegir. Incluya cifras o estadísticas que ayuden a mostrar mejor este perfil.	**CUALIDADES DEL CLIENTE O CONSUMIDOR** En este espacio debe describir con detalle cómo es su cliente en cuanto a gustos y preferencias. Mencione qué cosas le gustan, qué le da miedo, qué lo hace feliz y cuáles son sus valores. También puede contar qué le gusta comer, si disfruta viajar u otras actividades que hagan parte de su vida. La idea es conocer al cliente como a un familiar cercano, entendiendo sus costumbres, motivaciones y forma de vivir, para saber mejor cómo ofrecerle el producto o servicio.
CLIENTE	
1 FRITANGA LA MONA, Negocio de categoría restaurante, el cual comercializa diversos platos típicos colombianos entre los cuales podemos encontrar , el chorizo, el chicharrón, la longaniza, el chunchullo, los maduros, la papa criolla, el aborrajado, y las arepas, las cuales van acompañadas de gran variedad de salsas, tiene una capacidad de compra de 210 huevos semanales, es un cliente ya posicionado en el mercado con una antigüedad de 4 años de servicio, se encuentra ubicado en el barrio pueblo nuevo de la ciudad de Tuluá. 2 COCINA CON AMOR, Negocio de catering de eventos, el cual se encarga de atenciones a eventos empresariales, familiares, como desayunos, almuerzos y cenas según lo solicite el cliente, tienen una capacidad de compra semanal de 150 huevos semanales, es un cliente que cuenta con una antigüedad de 3 años en el mercado y se encuentra ubicado en la ciudad de Tuluá. 3 ZORAIDA RODRGUEZ, Negocio de categoría tienda, el cual comercializa frutas, verduras y abarrotes, tiene una capacidad de compra semanal de 1.500 huevos, es un cliente con una antigüedad de 1 año, se encuentra ubicado en la ciudad de Tuluá. 4 MATEO QUINTERO, Comercializadora de huevos, tiene una capacidad de compra semanal de 1.050 huevos, se encuentra ubicado en la ciudad de Tuluá. 5 ANGELA MARIA PACHECO, Comercializadora de huevos, tiene una capacidad de compra semanal de 600 huevos, se encuentra ubicada en la Victoria valle. 6 FRITANGA MI HERENCIA, Negocio de categoría restaurante, el cual comercializa diversos platos típicos colombianos entre los cuales podemos encontrar , el chorizo, el chicharrón, la longaniza, el chunchullo, los maduros, la papa criolla, el aborrajado, y las arepas, las cuales van acompañadas de gran variedad de salsas, tiene una capacidad de compra de 150 huevos semanales, es un cliente ya	1 FRITANGA LA MONA, es una persona natural, con establecimiento de comercio tipo restaurante, se encarga de la producción y venta de alimentos, con amplia experiencia y reconocimiento en el mercado, el cual solicita a la GRANJA EL ALTO semanalmente 210 huevos semanales para la producción y elaboración de sus productos, los cuales son suministrados a el cliente final. 2 COCINA CON AMOR, es una persona natural con establecimiento de comercio tipo Negocio de catering de eventos, el cual se encarga de atenciones a eventos empresariales, familiares, como desayunos, almuerzos y cenas según lo solicite el cliente, ampliamente conocidos en el mercado, el cual solicita a la GRANJA EL ALTO 150 huevos semanales, para realizar la producción y atención de las solicitudes realizadas por el cliente final. 3 ZORAIDA RODRIGUEZ, este negocio es tipo tienda, tiene una antigüedad con la empresa de 1 años, distribuyendo muchos productos entre ellos huevos; los cuales los solicita a la Avícola una cantidad semanal de1500 huevos, los cuales son solicitados a nuestra avícula para su distribución. 4 MATEO QUINTERO Persona unipersonal encargada de la distribución de huevos en hogares de la ciudad de Tuluá valle del cauca actualmente tiene una compra de 1.050 huevos semanales los cuales son solicitados y proporcionados por la GRANJA EL ALTO 5 ANGELA MARIA PACHECO Persona unipersonal encargada de la distribución de huevos en hogares de la ciudad de La victoria valle del cauca actualmente tiene
CONSUMIDOR	
El consumo per cápita de huevo en Colombia para 2025 se proyecta superar los 360 huevos por persona al año, lo que consolida al país como el tercero a nivel mundial en este aspecto. Esta cifra representa un crecimiento significativo respecto a los 343 huevos de 2024 y es impulsada por la fortaleza del mercado interno.PRODUCTO HUEVO, CATEGORÍAS EMPRESARIALES, 1. Tiendas y Rapi tiendas de barrio que son alrededor de 2000 en los municipios de Tuluá, la victoria, Holguín y zarzal. 2. Panaderías y Pastelerías que son alrededor de 300 en los municipios de Tuluá, la victoria, Holguín y zarzal. 3. Supermercados que son alrededor de 30 municipios de Tuluá, la victoria, Holguín y zarzal. 4. Almacenes Mayoristas. CATEGORÍAS PERSONAS NATURALES, CATEGORÍAS EMPRESARIALES 1. Tiendas y Rapi tiendas de barrio que son alrededor de 2000 en los municipios de Tuluá, la victoria, Holguín y zarzal. 2. Panaderías y Pastelerías que son alrededor de 300 en los municipios de Tuluá, la victoria, Holguín y zarzal. 3. Supermercados que son alrededor de 30 municipios de Tuluá, la victoria, Holguín y zarzal. 4. Almacenes Mayoristas. CATEGORÍAS PERSONAS NATURALES, Tuluá, La Victoria, Holguín y Zarzal, tienen a rededor de 300 mil habitantes, con una muy alta propensión al consumo del huevo. El consumo per cápita de huevo en Colombia para 2025 se proyecta superar los 360 huevos por persona al año, lo que consolida al país como el tercero a nivel mundial en este aspecto. Esta cifra representa un crecimiento significativo respecto	PRODUCTO HUEVO, Están ubicados en el área urbana de los municipios de Tuluá, La Victoria, Holguín y Zarzal. Son clientes que necesitan y buscan calidad y frescura en el producto lo cual brinda una satisfacción al momento de la compra ya sea de los huevos o las gallinas, logrando una buena fidelización, compras frecuentes y una buena referencia para futuros nuevos clientes. Las personas naturales pueden consumir huevos de forma segura y beneficiosa, especialmente personas sanas y quienes buscan complementar su dieta con proteínas de alta calidad, músculos y vitaminas. Los deportistas aprovechan su contenido proteico para la recuperación muscular y la energía. Las personas mayores también se benefician para mantener la masa muscular lo que lleva que su compra sea continua y su pago sea de contado generando así una buena rentabilidad. PRODUCTO GALLINAZA, Están ubicados en el área urbana de los municipios de Tuluá, La Victoria, Holguín y Zarzal. Personas que adquieran productos de material orgánico para sus cultivos para manejar procesos eficientes de costos y con rentabilidades más atractivas en fertilización. PRODUCTO GALLINA DE DESCARTE, Están ubicados en el área urbana de los municipios de Tuluá, La Victoria, Holguín y Zarzal. • Personas que compran gallinas de descarte de 95 semanas para negocio, comercialización o consumo • Personas muy hábiles comercialmente • Los detallistas que venden al consumidor y en las plazas de mercado sacrifican la gallina en casas.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA O NECESIDAD QUE SE PRETENDE SOLUCIONAR

En este espacio se responde a la pregunta ¿Cuál es el problema o necesidad que se pretende solucionar? ¿Cómo le estoy ayudando al cliente? Ojo! No es su problema personal o del grupo asociativo, sino el problema o necesidad del posible cliente del punto anterior.

El consumo de huevo ha venido aumentando en los últimos años, las cifras indican que cada persona consume aproximadamente 360 huevos al año lo cual es gracias a las campañas que se realizan en favor del consumo del producto, su buen precio y contenido proteínico que ofrece. En la actualidad FENAVI creo un programa llamado programa huevo de FENAVI – FONAV, el cual busca fomentar el consumo de huevo en Colombia a través de campañas con profesionales de la salud tales como nutricionistas, médicos, pediatras, entre otros y trabajar

¿Porqué y cómo seleccionó esta

conjuntamente con entidades públicas y privadas a través de alianzas educativas para garantizar un manejo adecuado del producto, dando un cubrimiento a nivel nacional con el fin garantizar el consumo del producto dentro de los planes de alimentación y en las dietas de la población Colombiana"

Un factor muy importante que se tiene en cuenta en la GRANJA EL ALTO es que generación tras generación nos hemos convertido en seres más consientes frente al trato que se le da a los animales es por esto que llevamos varios años escuchando sobre el término "Gallinas Felices" el cual es un concepto muy usual en esta época en la que las personas buscan consumir alimentos que no estén afectados por químicos ni que generen ningún tipo de maltrato a los animales, es por esta razón que los productores convencionales de Huevos se enfrentan a varios retos en los cuales se cumpla con la demanda y calidad de los productos sin afectar el medio ambiente y animales que intervengan en el proceso. Lo anterior refleja la alta demanda que se tiene del producto en el país y los métodos productivos que día a día exige la sociedad, por lo que en la GRANJA EL ALTO se hace necesario suplir esa necesidad garantizando ofrecer el producto con un alto estándar de calidad y con métodos



3. LA COMPETENCIA (Quien más lo hace?)

Siempre hay competencia, hay que reconocerlo y son esos que hacen lo mismo que queremos hacer, o los que con su producto o servicio reemplazan lo que queremos hacer, describa tres (3) competidores y en qué se diferencia de ellos.

Nombre del competidor	Localización geográfica (Departamento, Municipio)	Producto o Servicio	Precio (Solo colocar valor $)	Ventajas del competidor comparado con la iniciativa que se postula	Desventajas del comp comparado con la inic que se postula
AVÍCOLA LA BASTILLA	Callejón La Bastilla-Frente al Parque Carlos Sarmiento Lora,, Tuluá, Valle del Cauca Es una empresa antioqueña productora de huevos	Huevos de gallina	$ 22.000	GRANJA EL ALTO, incursiona con el modelo de bienestar animal exigido hoy por normatividad y cumplimiento de factores ante el ICA.	Produccion tradicional, poc desarrollo tecnologico por e poco cuidado al bienestar a
HUEVOS ORO - NUTRI AVICOLA	Calle 13 #40-90 estambul Tulua valle, empresa con diversas acreditaciones, productora de huevos a nivel industrial	Huevos de gallina	$ 22.000	GRANJA EL ALTO, incursiona con el modelo de bienestar animal exigido hoy por normatividad y cumplimiento de factores ante el ICA.	Produccion a nivel industrial, de calidad frente a los proc poca atencion a las necesi del mercado
GRANJA DOÑA RUBY	Corregimiento Holguin.	Huevos de gallina	$ 18.000	GRANJA EL ALTO, cuenta con registros y hace seguimiento y trazabilidad a cada uno de sus productos, entregando al cliente un plus de tranquilidad frente al control de procesos.	Sin registro y trazabilidad de producto- quejas constante entrega y estado del produ

Conclusión: Según lo analizado, ¿Cuál considera que son esas ventaja competitivas que tiene la inciativa a postularse frente a la competencia?

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Qué es lo que voy a ofrecer?)

Aquí debe explicar en qué consiste su iniciativa y qué la hace diferente de las demás. Señale cuál es la ventaja que tiene frente a o productos o servicios que ya existen en el mercado. Describa ese detalle especial, único o distinto que le agrega a su producto o servicio y que hace que el cliente lo prefiera, ya sea por su calidad, el precio justo, la forma en que se produce, el cuidado con que entrega o cualquier otro aspecto que lo haga sobresalir.

El proyecto consiste en: GRANJA EL ALTO es una unidad productiva que esta dedicada a la producción y comercialización de huevos producido con gallinas encasetadas y con semipastoreo, en PANALES DE HUEVO DE 30 UNIDADES CON TAMAÑO AA, además, venta de GALLINAS DE DESCARTE después de la semana 95 de producción

Ejemplo: **Nuestro** local **ayuda** una experiencia en torno al c integrarlo en la vida diaria de del control a la mayor parte d suministro del café **que** comp tostado y distribución, **mediar** acogedor, tranquilo, con mús permitiendo un trato personal con el cliente .

Ahora, de acuerdo con la sesión de entrenamiento, describa la propuesta de valor:

Nuestro: Proceso empresarial hace parte del segundo renglón más importante de la producción agropecuaria, después de la ganadería, y se constituye como un generador de más de 350 mil empleos directos e indirectos, aporta a la seguridad alimentaria de todo un país y es uno de los grandes promotores del bienestar animal. Además, el producto forma parte

Ayuda: se destaca por ser un líder a nivel mundial, especialmente en el consumo per cápita, donde se ubica entre los tres países con mayor ingesta, y en producción, siendo uno de los productores más importantes de América Latina. El sector ha crecido significativamente, posicionándose como un pilar fundamental para la seguridad alimentaria y la economía del

Que: El huevo se caracteriza por ser una fuente de proteínas de alta calidad, vitaminas (A, D, B) y minerales (hierro, selenio), que apoyan la salud ocular, el desarrollo cerebral y la masa muscular. Se caracteriza por su calidad nutritiva, ser una proteína de bajo costo y un ingrediente muy habitual en la alimentación humana, está formado por una yema central

Mediante: La entrega oportuna e inmediata del producto al cliente, logrando así un huevo más fresco comparado con las competencias, a nivel de precio se logrará ofrecer el valor con respecto a las referencias del mercado. En la actualidad todo el huevo producido se comercializa en Tuluá Valle del Cauca y municipios aledaños a la zona de impacto, debido



5. PRODUCTOS O SERVICIOS

Relacione los productos o servicios a ofrecer al cliente. Descríbalos, indique cual es la unidad de medida (Libras, Kilos...), presentación. Agrúpelos en únicamente tres (3) productos o servicios.

Nombre del producto o servicio	Descripción	Unidad de medida	Unidad de presentación al cliente

Por ejemplo: Prod
Huevo AAA
Descripción: Huev
AAA de gallina fe
Unidad medida:

PANAL DE HUEVO X 30 UNIDADES - TAMAÑO AA	El huevo se compone de cáscara, clara y yema, siendo la clara principalmente agua y proteínas, mientras que la yema es rica en grasas, vitaminas y minerales. Las proteínas del huevo son de	PANAL	PANAL X 30 UNIDADES
GALLINA DESCARTE	comercialización de gallinas vivas de 95 semanas de vida, con un peso promedio entre 1.700 y 2.000 gramos, con el fin de vendérselas a clientes que comercialicen este tipo de aves en restaurantes de comida criolla o para el consumo de los	UNIDAD	Unidad
BULTO DE GALLINAZA x 35 kg	La gallinaza sirve como un abono orgánico rico en nutrientes que mejora la fertilidad y estructura del suelo, proporcionando nitrógeno, fósforo, potasio, y otros elementos esenciales para el crecimiento de las plantas y el aumento de la producción	KG	BULTO X 35 KG



6. PROCESO TÉCNICO

Explique de forma clara cómo se hace su producto o se presta el servicio, paso a paso desde el inicio hasta la entrega al cliente (por ejemplo: preparar el terreno o el lugar, comprar insumos, producir/sembrar, cuidar y controlar plagas, cosechar o elaborar, seleccionar, empacar, almacenar y transportar; en servicios: recibir al cliente, hacer la atención, revisar calidad y cobrar). Escriba cada actividad tal como ocurre, diciendo quién la hace, con qué herramienta o equipo y cuánto tiempo tarda; si aplica, mencione en qué épocas del año se realiza (temporadas). No olvide contar lo que lo hace diferente, como usar insumos amigables con el ambiente (fungicidas o controladores biológicos), buenas prácticas (ahorro de agua y energía, manejo de residuos), empaques retornables o recetas/procesos propios. Si corresponde, incluya medidas de higiene y seguridad que aplica en el proceso.

En el siguiente cuadro colocar la información solicitada en las casillas en gris, del producto o servicio 1 descrito anteriormente

PANAL DE HUEVO X 30 UNIDADES - TAMAÑO AA			
Actividad a realizar (No solo coloque la actividad, descríbala)	Tiempo para realizarla (Días, horas, minutos)	Equipo o Maquinaria requerida	Quién realiza la actividad (Ej: Administrador, operario, veterinario, agrónomo)
Limpieza del galpón, bebederos y comederos	1:30 Hora	Herramientas varias	Emprendedora lider de produccion
Apertura de llaves y lleno de los bebederos de las aves	10 minutos	Managueras , bebederos	Emprendedora lider de produccion
Preparacion y distribución de alimentos y calcio de las aves en los recipientes	40 minutos	Comederos, bascula	Emprendedora lider de produccion
Preparación de nidos	20 minutos	Nidos	Emprendedora lider de produccion
Recolección de huevos (3 veces al dia)	1:00 Hora	Canastas	Emprendedora lider de produccion
Limpieza, pesaje y clasificación de acuerdo a su tipo y control de calidad del huevo	2:00 Horas	Guantes, esponja, tapa bocas, gramera	Emprendedora lider de produccion
Empaque de huevos en los panales	30 minutos	Guantes	Emprendedora lider de produccion
Clasificación de los panales	10 minutos	Guantes , panales	Emprendedora lider de produccion
Entrega de panales los clientes previa autorización de Gerencia	10 minutos	N/A	Emprendedora lider de produccion
Revisión de aves	1:30 hora	Guantes, tapa bocas	Emprendedora lider de produccion

En el siguiente cuadro colocar la información del producto o servicio 2 descrito anteriormente

GALLINA DESCARTE			
Actividad a realizar (No solo coloque la actividad, descríbala)	Tiempo para realizarla (Días, horas, minutos)	Equipo o Maquinaria requerida	Quién realiza la actividad (Ej: Administrador, operario, veterinario, agrónomo)
Las gallinas se compran con certificado de vacunación y desparasitación.	15 Minutos	N/A	Emprendedora lider de produccion
Se limpian los comederos y bebederos	30 Minutos	Herramientas varias	Emprendedora lider de produccion
Se hecha sisco en el piso del galpon	10 Minutos	Herramientas varias	Emprendedora lider de produccion
Preparacion y distribución de alimentos y calcio de las aves en los recipientes	40 minutos	Comederos, bascula	Emprendedora lider de produccion

CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/09/2025 - 15:10:13
Recibo No. S000964613, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YHXxTWZ2Zb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : STEVEN ALARCON URBANO
Identificación : CC. - 1117012655
Nit : 1117012655-1
Domicilio: Tulua, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 119479
Fecha de matrícula: 16 de septiembre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 30 41 18 - San benito la rivera
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico : stevenalarcon4@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3053297227
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 30 41 18
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : stevenalarcon4@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3053297227

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4791
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Ventas atraves de internet

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $10.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $10.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $10.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $10.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $10.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $8.000.000,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $2.000.000,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/09/2025 - 15:10:13
Recibo No. S000964613, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YHXxTWZ2Zb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4791.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a.Que los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Gustavo Basto Betancur

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

Acta No.	**1**
Fecha:	**11/11/2025**

1. DATOS DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL

CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL No:	1171
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL:	17/10/2025
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CCE:	11/11/2025
FECHA FIN:	10/08/2026
PLAZO:	Nueve (9) meses
PRÓRROGA 1 (MESES /SI APLICA)	N/A
PRORROGA 2 (MESES /SI APLICA)	N/A

2. DATOS DEL PLAN DE NEGOCIO

ID DEL PLAN DE NEGOCIO:	101397
NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO:	CREAR ESP - LECHERIA LA MARIA
CONVOCATORIA:	CONV. NO. 112 1C - CAMPESINOS Y CAMPESINAS
RECURSOS ASIGNADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL:	**$50.700.000**
FECHA Y NO. DE ACTA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS:	16/12/2024 - Acta No. 1621

3. DATOS DE LA EMPRESA CONSTITUIDA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	RUBEN DARIO ACEVEDO VALENCIA
NIT:	94.257.201
OBJETO DEL PROYECTO:	Producción y comercialización de leche cruda, terneros y terneras de excelente calidad genética.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	RUBEN DARIO ACEVEDO VALENCIA
NÚMERO CÉDULA DE CIUDADANÍA:	94.257.201
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Finca la Camila, parcela la esperanza corregimiento de los Chancos municipio de San pedro, Valle del Cauca
CORREO ELECTRONICO DE LA EMPRESA:	hatolecheroacevedo2024@outlook.com
NUMERO DE CELULAR:	3113776973
ACTIVIDAD ECONÓMICA (Código(s) CIIU):	0141 Cría de ganado bovino y bufalino
CAPITAL SUSCRITO o ACTIVOS REGISTRADOS:	$16.700.000
CAPITAL PAGADO o ACTIVOS REGISTRADOS:	$16.700.000

4. PERMISOS Y LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

En este espacio se invita al interventor para que realice un análisis detallado del Plan de Negocio e identifique los aspectos legales (permisos y licencias) que rigen desde su fase inicial el funcionamiento de la empresa, desde las implicaciones técnicas y económicas del Plan de Negocio. (Ver anexo 1).

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	OBSERVACIONES
Inscripción Cámara de Comercio (acta de constitución inscrita en la Cámara de Comercio y certificado de existencia y representación legal).	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La emprendedora adjuntó en la pestaña empresa-registro mercantil de la plataforma, el certificado de Matricula persona natural en la Cámara de Comercio de Buga, en el cual se verifica que se matriculó el 14 de abril de 2025, con nombre RUBEN DARIO ACEVEDO VALENCIA, con matrícula número 92173, tiene como actividad económica principal CIUU 4721 Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados. Actividad secundaria CIUU 0141 Cría de ganado bovino y bufalino, Otras actividades CIUU 0145 Cria de aves de corral. Tiene como dirección principal FINCA LA CAMILA, CORREG LOS CHANCOS, SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA. Se solicita actualizar el valor de los activos en cámara de comercio a $16.7000.000 ya que están registrado como $10.000.000. Debe adjuntar el certificado de matrícula mercantil en la actividad 99 mes 1 de la plataforma.
Renovación de registro mercantil	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** la persona natural se inscribió o matriculó en la Cámara de Comercio de Buga, el 14 de abril de 2025 por lo tanto, le corresponde la renovación del registro mercantil en el año 2026, dentro del primer trimestre.
RUT	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** presenta el RUT en plataforma de Fondo Emprender en (pestaña contrato), se encuentra registrada la actividad principal CIIU: 0144 y actividad secundaria CIIU: 4721 – Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados, PRESENTA FINCA LA CAMILA, CORREG LOS CHANCOS, SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA. Se le indica al emprendedor que debe actualizar el RUT con la responsabilidad 05-Renta. Y actualizar el CIUU 0141 como actividad principal Tiene pendiente adjuntar el RUT en la actividad (99 Documentos legales mes 1.
Resolución Facturación (ver nota)	NA	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** No aplica. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario y la normatividad vigente, se aclara que: *La persona natural que desarrolla actividades gravadas, pero que no cumple con los requisitos para ser catalogada como responsable del impuesto sobre las ventas (IVA), conforme al artículo 437 del Estatuto Tributario y sus reglamentaciones, no está obligada a expedir factura ni documento equivalente, ni a solicitar autorización de numeración ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), salvo que voluntariamente decida hacerlo o se encuentre sujeta a otras obligaciones específicas.* Esta condición aplica siempre que se mantenga el cumplimiento de los límites de ingresos, consignaciones, número de establecimientos y demás criterios establecidos por la DIAN para conservar la calidad de no responsable de IVA.
Certificado de libertad y tradición	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** El emprendedor deberá adjuntar en la plataforma los documentos del local, entre ellos, el certificado de tradición y libertad, con fecha de expedición no mayor a (60) días.

	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	OBSERVACIONES
					Debe adjuntar este documento en la (Actividad 1 LUGAR DE OPERACIONES–Mes 1).
Certificado de revisión del inmueble – Emprendedor	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La emprendedora informa que ya cuenta con el lugar de operaciones el cual tomara en arrendo. Debe adjuntar este documento en la (Actividad 1 LUGAR DE OPERACIONES–Mes 1).
Permiso uso de suelo	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** Aún no cuenta con el concepto de uso de suelos. Debe adjuntar este documento en la (Actividad 1 LUGAR DE OPERACIONES– Mes 1).
Contrato arrendamiento / comodato	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** El emprendedor deberá adjuntar en la plataforma el contrato de arriendo o comodato del lugar de operaciones o sede administrativa de la empresa. El emprendedor informa que va a tomar el lugar de operaciones en comodato por tres años a partir del 12 de noviembre del presente año. Debe adjuntar este documento en la (Actividad 1 LUGAR DE OPERACIONES–Mes 1).
Certificado de Bomberos	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** debe gestionar el certificado ante el Cuerpo de Bomberos y adjuntarlo en la (Actividad 99 Documentos Legales – Mes 1).
Otros Permisos, licencias, registros y patentes (INVIMA, SIC, Aguas, Secretaría de Salud, Registro Nacional de Turismo, Educación entre otros).	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** se le indica al emprendedor que debe gestionar y evidenciar en plataforma Fondo Emprender los siguientes permisos: - Registro predio pecuario ante el ICA - Informar la apertura del establecimiento de comercio a la Policía Nacional. - Registro único de vacunación - Registro de hierro - Certificado de hatos libres de brucelosis y tuberculosis - Certificado de Buenas prácticas Ganaderas - Certificado de Buenas prácticas de Ordeño - Certificado de Fiebre aftosa - Autorización sanitaria e inocuidad de los predios productores de animales destinados a la producción de carne y/o leche para el consumo humano. - Concesión de aguas de la entidad competente. - Manual de disposición de residuos Debe adjuntar estos documentos en la actividad 99 DOCUMENTOS LEGALES.

Nota: *Para las personas naturales y las personas naturales con establecimiento de comercio no se requiere resolución de facturación, salvo en los casos en que dicha obligación esté expresamente establecida en el RUT.*

5. INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS (tabla de resumen de indicadores)

En este punto el interventor deberá relacionar la meta inicial respecto a cada indicador de conformidad con lo definido por el emprendedor en el Plan de Negocio y registrar en cada visita su cumplimiento, junto con el % de ejecución acumulada frente a cada indicador.

INDICADORES	META INICIAL	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	% EJECUCIÓN ACUMULADO
EMPLEOS GENERADOS	**1**	0	N/A	N/A	N/A	0,00%
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**$50.700.000,00**	$0	N/A	N/A	N/A	0,00%

EVENTOS DE MERCADEO	**3**	0	N/A	N/A	N/A	0,00%
CONTRAPARTIDAS	**2**	0	N/A	N/A	N/A	0,00%
GIMBI (Grado de Inversión en Municipios Según Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas)	7,51 (San Pedro)	0	N/A	N/A	N/A	0
PRODUCCIÓN TOTAL	39150 Leche cruda (litros) 4 Terneros 4 Terneras	0 Leche cruda (litros) 0 Terneros 0 Terneras	N/A	N/A	N/A	0,00%
VENTAS TOTALES	$91.422.000	$0,00	N/A	N/A	N/A	0,00%
OBSERVACIONES GENERALES:	**Visita 1:** Según la iniciativa empresarial, se estableció una etapa preoperativa de 3 meses, planea adquirir con recursos Fondo Emprender semovientes en producción de 7 a 9 meses para que pueda a iniciar el proceso de producción de leche que una vez tenga los permisos para el funcionamiento de la unidad productivo se incluirán en el indicador de producción y ventas.					

6. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN A INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

6.1 Generación de Empleo

Los empleos serán homologados, de conformidad con la normatividad vigente del Fondo Emprender. La empresa contrató las siguientes personas:

CANT.	CARGO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN (1)	SALARIOS /HONORARIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	Gerente emprendedor	Contrato Laboral a término indefinido	$3.000.000	N/A	N/A

CANT.	CARGO	Visita 1	Visita 2	Visita 3	Visita 4
1	Gerente emprendedor	El emprendedor aún no cuenta con personal vinculado laboralmente. Se le recuerda al emprendedor que, el personal deberá tener contrato por escrito y que todo el personal que realice labores misionales debe estar vinculado mediante contrato de prestación de servicios.	NA	NA	NA

(1). Incluir condición de vulnerabilidad

6.2 Ejecución Presupuestal

En este punto se mide el nivel o grado alcanzado en el desarrollo y cumplimiento de las metas propuestas en cuanto a la utilización de los recursos solicitados. El interventor debe relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria teniendo en cuenta la información descargada de la Plataforma Fondo Emprender de la pestaña seguimiento presupuestal / Presupuesto – Archivo pagos en Excel. Se recomienda no tan solo registrar lo ejecutado sino también el estado en fiducia.

VISITA 1				
COD SOLICITUD	**NOMBRE PAGO**	**CANTIDAD DINERO**	**ESTADO**	**EVIDENCIAS**
TOTAL		$ 0		

6.3 Eventos de Mercadeo

En este numeral el emprendedor mide el nivel alcanzado en el cumplimiento de las metas propuestas para dar a conocer los productos o servicios desarrollados. El indicador se calcula utilizando la relación entre el número de actividades de mercadeo realizadas frente al número de actividades de mercadeo programados. Estas deben estar enmarcadas en tres grandes dimensiones: Publicidad, Promoción y Comunicación con el cliente.

CANT	EVENTOS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	EVIDENCIAS
1	whatsapp business	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** A la fecha de la primera visita no ha evidenciado el pendón. Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 96). Debe dar publicidad a los logos y adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 95).
1	Redes sociales Facebook Instagram	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** A la fecha de la primera visita no ha evidenciado el cumplimiento con las pautas en redes sociales. Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 96). Debe dar publicidad a los logos y adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 95).
1	Redes sociales Instagram	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** A la fecha de la primera visita no ha evidenciado el cumplimiento con la visita personalizada a los clientes. Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 96). Debe dar publicidad a los logos y adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 95).

6.4 Contrapartidas

En este numeral, solo se debe incluir las contrapartidas con sus respectivos certificados expedidos por el SENA y subidos en plataforma. En la columna de visita de debe agregar la descripción de la actividad y en la columna evidencias enunciar los documentos soporte que avala la contrapartida.

CANT	EVENTO	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	EVIDENCIAS
2	Charlas informativas Charlas testimoniales Transferencia de buenas prácticas Mentorías a emprendedores	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La meta son 2 contrapartidas, Aún no se han realizado eventos de contrapartidas. Debe adjuntar en la actividad 97 la certificación emitida por el SENA con el Aval de las contrapartidas realizadas. Se le informa al emprendedor que de acuerdo al manual operativo son: Charlas informativas Charlas testimoniales Transferencia de buenas prácticas Mentorías a emprendedores

6.5 Producción

En este punto, el interventor debe registrar cada uno de los productos y/o servicios contemplados dentro del Plan de Negocio, en la columna de visitas registrar el indicador y su total acumulado. Este indicador se calcula utilizando la relación entre Unidades Producidas y las Unidades Programadas.

PRODUCTO/ SERVICIO	META INICIAL	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	TOTAL ACUMULADO	EVIDENCIAS
Leche cruda (litros)	39150	0	N/A	N/A	N/A	0	**Visita 1:** El emprendedor se encuentra en etapa preoperativa. Se le indica al emprendedor que debe evidenciar en plataforma en la pestaña Producción los

PRODUCTO/ SERVICIO	META INICIAL	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	TOTAL ACUMULADO	EVIDENCIAS
							formatos de producción desde noviembre 2025.
Terneros	4	0	N/A	N/A	N/A	0	**Visita 1:** El emprendedor se encuentra en etapa preoperativa. Se le indica al emprendedor que debe evidenciar en plataforma en la pestaña Producción los formatos de producción desde noviembre 2025.
Terneras	4	0	N/A	N/A	N/A	0	**Visita 1:** El emprendedor se encuentra en etapa preoperativa. Se le indica al emprendedor que debe evidenciar en plataforma en la pestaña Producción los formatos de producción desde noviembre 2025.
TOTAL PRODUCCIÓN	**39158**	**0**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**0**	

6.6 Ventas

En este numeral, se incluyen las ventas que estén facturadas, contabilizadas, declaradas (si aplica para la fecha de la visita) y reportadas en la plataforma.

PRODUCTO/ SERVICIO	META INICIAL	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	TOTAL ACUMULADO	EVIDENCIAS
Leche cruda (litros)	$89.262.000	$0,00	N/A	N/A	N/A	$0,00	**Visita 1:** El emprendedor se encuentra en etapa preoperativa. Debe reportar mensualmente las ventas en el libro fiscal y evidenciar en plataforma en la pestaña Ventas los formatos de Ventas.
Terneros	$680.000	$0,00	N/A	N/A	N/A	$0,00	**Visita 1:** El emprendedor se encuentra en etapa preoperativa. Debe reportar mensualmente las ventas en el libro fiscal y evidenciar en plataforma en la pestaña Ventas los formatos de Ventas.
Terneras	$1.480.000	$0,00	N/A	N/A	N/A	$0,00	**Visita 1:** El emprendedor se encuentra en etapa preoperativa. Debe reportar mensualmente las ventas en el libro fiscal y evidenciar en plataforma en la pestaña Ventas los formatos de Ventas.
Total De Ventas	$91.422.000	**$0,00**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**$0,00**	

7 APORTE DEL EMPRENDEDOR

En este espacio el interventor debe verificar el aporte realizado por el emprender al Plan de Negocio de conformidad con el presupuesto registrado en su formulación, registrando la actividad, en qué periodo de visita se realizó y el documento soporte que evidencia dicho aporte. Para la validación del aporte por parte del emprendedor, el interventor dará cumplimiento al protocolo de validación de aporte social establecido por el Fondo Emprender y alojado en la página web www.fondoemprender.com, sesión transparencia/ normatividad / protocolos.

Tabla 1. *En este espacio se debe registrar el aporte del emprendedor de conformidad con lo reportado en el Plan de Negocio.*

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR	MODALIDAD DEL APORTE (Especie / Dinero)
5	Vacas f1	$ 15.000.000	Especie
3	Canecas de recolección de leche en aluminio 40 litros	$1.500.000	Especie
1	Formalización empresarial persona natural	$200.000	Dinero
	Total	**$ 16.700.000**	

Tabla 2. *En este espacio el interventor deberá registrar el seguimiento al aporte por parte del emprendedor.*

CANT.	ACT IVIDAD	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	TOTAL	EVIDENCIAS
5	Vacas	No cumple	N/A	N/A	N/A	$15.000.000	**VISITA 1:** Se realiza la socialización del protocolo de aportes sociales, detallando los requerimientos establecidos para llevar a cabo la validación correspondiente. En visita de interventoría se evidencia motosierra, guadaña, recibo de pagos de constitución.
3	Canecas de recolección de leche en aluminio 40 litros	No cumple	N/A	N/A	N/A	$1.500.000	
1	Formalización empresarial persona natural	No cumple	N/A	N/A	N/A	$200.000	
	Total					**$16.700.000**	

8 VERIFICAR OBLIGACIONES DE LOS COMERCIANTES

8.1 Obligaciones Contables.

En este espacio se invita al interventor para que realice un análisis detallado del Plan de Negocio e identifique los aspectos contables que rigen desde su fase inicial el funcionamiento de la empresa, desde las implicaciones técnicas y económicas del Plan de Negocio. (Ver anexo 1)

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	OBSERVACIONES
Estados Financieros	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** No está obligado a presentar estados financieros por ser persona natural no responsable de IVA. No obstante, deberá llevar y presentar el libro fiscal conforme a las disposiciones legales vigentes, como soporte de su actividad económica y cumplimiento tributario.
Libros oficiales	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** No está obligado a presentar los libros oficiales por ser persona natural.
Libros de Contabilidad	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** deberá llevar y presentar el libro fiscal conforme a las disposiciones legales vigentes, como soporte de su actividad económica y cumplimiento tributario.

	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	OBSERVACIONES
Conciliaciones bancarias	No cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1**: se deberá presentar conciliación bancaria a partir de la fecha de la apertura de la cuenta y el extracto bancario mensualmente, en la plataforma junto al libro fiscal. Adjuntar en la actividad 98 Contabilidad
Libro Fiscal	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1**: deberá llevar y presentar el libro fiscal conforme a las disposiciones legales vigentes, como soporte de su actividad económica y cumplimiento tributario, a partir del mes de abril 2025. La interventoría comparte archivo en Excel con el formato del libro fiscal. Adjuntar en la actividad 98 Contabilidad.
Cuenta Bancaria	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** el emprendedor deberá realizar apertura de cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos de Fondo Emprender y adjuntar la certificación bancaria. El emprendedor informa que ya tiene cuenta bancaria del banco Davivienda, se solicita al emprendedora que anexe el documento Adjuntar en la actividad 99 Documentos Legales.

Nota: *Utilizar "No Aplica" (N/A)", en caso de la operación del proyecto como personal natural o persona natural con establecimiento teniendo en cuenta los límites establecidos por la normatividad vigente y las obligaciones tributarias establecidas en el RUT.*

8.2 Obligaciones Tributarias

En este espacio se invita al interventor para que realice un análisis detallado del Plan de Negocio e identifique los aspectos tributarios que rigen desde su fase inicial el funcionamiento de la empresa. (Ver anexo 1).

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	OBSERVACIONES
Declaración retención en la fuente	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La emprendedora no está obligado practicar ni declarar Retención en la Fuente.
Autorretención Renta:	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La emprendedora no está obligada practicar autorretenciones.
Declaraciones de IVA:	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La emprendedora no es responsable de IVA.
Declaración de Renta:	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** la persona natural está obligada a presentar la declaración de renta del año gravable 2025 en el año 2026, de acuerdo con los topes y la fecha de presentación que le corresponda conforme a la legislación y calendario tributario que emita la DIAN.
Declaración de Información Exógena:	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** Al cierre del año gravable 2025, la persona natural deberá verificar si cumple o supera los topes establecidos por la DIAN, a fin de determinar su obligación de presentar información exógena. Esta revisión es clave para garantizar el cumplimiento tributario.
Declaración de Industria y Comercio:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La emprendedora debe inscribirse en industria y comercio de San Pedro y presentar el formulario de inscripción o registro y en el año 2026 deberá presentar la declaración del año gravable 2025, según el Acuerdo de la Secretaria de Hacienda del municipio de San Pedro.
Declaración de Retención impuesto de Industria y Comercio	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** la declaración de autorretención de ICA debe ser presentada por aquellas personas naturales que hayan sido designadas como agentes de autorretención mediante resolución oficial o que hayan solicitado voluntariamente dicha condición y esta haya sido aceptada por la administración tributaria de San Pedro. El emprendedor persona natural no ha sido designada como agente de autorretención.
RST-Anticipo Bimestral	NA	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La emprendedora no tiene esta obligación, dado que no pertenece al Régimen Simplificado de Tributación.

	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	OBSERVACIONES
RST-Declaraciones de IVA:	NA	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La emprendedora no tiene esta obligación, dado que no pertenece al Régimen Simplificado de Tributación.
RST-Declaración anual consolidada	NA	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La emprendedora no tiene esta obligación, dado que no pertenece al Régimen Simplificado de Tributación.

Nota: *Utilizar "No Aplica" (N/A)" en personas naturales o personas naturales con establecimiento teniendo en cuenta los límites establecidos por la normatividad vigente y las obligaciones tributarias establecidas en el RUT.*

8.3 Obligaciones Laborales.

En este espacio se invita al interventor para que realice un análisis detallado del Plan de Negocio e identifique los aspectos laborales que rigen desde su fase inicial el funcionamiento de la empresa, desde las implicaciones técnicas y económicas del Plan de Negocio. (Ver anexo 1).

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	OBSERVACIONES
Contratos laborales:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La emprendedora aún no cuenta con personal vinculado laboralmente. Se le recuerda al emprendedor que, el personal deberá tener contrato por escrito y que todo el personal que realice labores misionales debe estar vinculado mediante contrato laboral.
Afiliación la seguridad social:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La emprendedora no ha realizado contrataciones laborales. Se le recuerda a la emprendedora que, el personal deberá estar afiliado a la seguridad social a todas las entidades (SALUD, PENSIÓN Y ARL) y Caja de Compensación desde el primer día del inicio del contrato.
Pagos a la seguridad social:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La emprendedora aún no ha vinculado laboralmente a ninguna persona. Queda enterado que deberá pagar mensualmente la seguridad social de todos los trabajadores que vincule laboralmente y adjuntar en la actividad nómina total de la plataforma la respectiva planilla pagada y el comprobante de pago.
Pagos de nómina:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La emprendedora no ha realizado contrataciones laborales, Se recuerda al emprendedor implementar la nómina electrónica según lo indicado en la Resolución 000063 de 2021 y debe anexar mensualmente la evidencia del documento soporte de nómina electrónico debidamente transmitido a la DIAN.
Pago de prestaciones sociales:	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La emprendedora aún no ha vinculado laboralmente a ninguna persona, se explica al emprendedor la obligación que tiene de realizar el pago de prestaciones sociales a los empleados que vincule mediante contrato laboral, las cuales comprenden (primas de servicios, cesantías e intereses de cesantías), las respectivas dotaciones, y liquidación definitiva con pago en caso de terminación del contrato.
Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social.	No Cumple	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La empresa aún no ha vinculado laboralmente a ninguna persona. Se explica al emprendedor que cada mes debe anexar en la plataforma en la actividad nómina total, un certificado de estar a paz y salvo por concepto del pago de parafiscales, firmado por la Representante Legal.
Reglamento interno de trabajo:	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La emprendedora no está obligado a implementar reglamento interno de trabajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 105 del C.S.T.
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución (RESOLUCIÓN NÚMERO 0312 DE 2019), los trabajadores independientes que se encuentren afiliados de manera voluntaria a la ARL.

	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

9 CONCEPTO DEL INTERVENTOR

Con base en los seguimientos realizados por el interventor en cada periodo de visita, deberá registrar observaciones generales de conformidad con lo evidenciado en la visita y aspectos relacionados en la misma.
Informar la situación

ITEMS	OBSERVACIONES
VISITA 1	Se realiza la PRIMERA visita de interventoría de manera virtual, mediante la plataforma Microsoft Teams: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTIxMzFjODYtNDU5Ni00ODY3LTg3NjctYTA3ZDIyZGRiODFi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%228c28de3c-6c8e-40a2-beec-bd8827b92802%22%2c%22Oid%22%3a%222cc64795-ddb9-43da-80cd-b0a242cb19a7%22%7d Se reúnen la emprendedora RUBEN DARIO ACEVEDO VALENCIA, el Orientador de Emprendimiento del SENA WILLIAM BEDOYA y la interventora GABRIELA VANESSA BENAVIDES NARVAEZ de Las Unidades Tecnológicas de Santander. Se verifican los siguientes aspectos: **Lugar de operaciones:** Está ubicado en la finca la Camila, parcela la Esperanza corregimiento de los Chancos municipio de San pedro, Valle del Cauca. Tiene su casa de habitación de un piso cerca, cuenta con los servicios de agua y energía, no planea realizar adecuaciones. Se recuerda a la emprendedora lo establecido en la iniciativa empresarial que indica: *"El plazo máximo será no mayor a un mes de la suscripción del acta de inicio del contrato de cooperación para estos documentos. En caso de superar este plazo el contrato de cooperación se terminará unilateralmente (…)"* **Empleo:** El emprendedor informa que se vinculará como Gerente emprendedor del proyecto a partir del mes de diciembre de 2025. **Maquinaria y equipo:** La emprendedora contempla compra de maquinaria y equipo correspondiente a máquina de ordeño de un puesto, informa que el pica pasto ya tiene por lo que no se incluye en el plan operativo. En cuanto a los eventos de mercadeo la emprendedora informa que ya tiene el proveedor seleccionado y serán costeado con recursos propios. **Contrato de Garantía Mobiliaria y Anexos de Inventario:** el emprendedor suscribió contrato de garantía mobiliaria hoy 10/11/2025, se le informa al emprendedor que, deberá suscribir los anexos de inventarios de bienes conforme a la ejecución presupuestal que se ejecute. Adicionalmente, deberá suscribir el anexo de cambio de dirección, una vez sea aprobado el lugar de operaciones, si se llega a presentar cambio de lugar de operaciones. **Aportes de El emprendedor:** el valor del aporte del emprendedor corresponde a $16.700.000, se informa al emprendedor que, para la validación del aporte social, se deberá tener en cuenta lo indicado en el Protocolo de Validación del Aporte del emprendedor. **Componente Innovador o propuesta de valor consiste en:** La implementación de prácticas de producción que minimizan el impacto ambiental, como el uso de energía renovable a través de paneles solares, la gestión eficiente de residuos orgánicos, y la alimentación del ganado con forrajes cultivados localmente sin el uso de pesticidas ni fertilizantes químicos. contribuyendo a la regeneración de la tierra y la biodiversidad, manteniendo un equilibrio natural que permitirá seguir produciendo de manera sostenible por generaciones. Crear un sistema alimentario donde la prosperidad de nuestra lechería esté en sintonía con el bienestar del medio ambiente, y estamos comprometidos a liderar ese cambio. El emprendedor informa que evidenciará el cumplimiento al componente innovador en la medida que avance la ejecución del proyecto. **Componente ambiental:** Implementar ganadería sostenible y regenerativa están de moda, en este contexto y buscando diversas maneras de generar menor impacto ambiental, es que diversos científicos a lo largo del mundo han dirigido su mirada a la ganadería regenerativa como una alternativa viable para alcanzar, de manera sustentable y sostenible, la demanda futura por más y mejor alimento, utilizando la menor cantidad de recursos posibles, y reduciendo ostensiblemente los efectos negativos asociados a esta importante actividad humana. La agricultura y ganadería regenerativas son un conjunto de principios y prácticas que buscan generar bienes y servicios para el ser humano mientras, al mismo tiempo, se aumenta la biodiversidad, se enriquecen los suelos, y se fomenta la provisión de servicios ecosistémicos. A la larga, es una forma de hacer agricultura y ganadería trabajando con la naturaleza, en vez de en contra de ella. Producir sin degradar "En términos simples, la agricultura y ganadería regenerativas son un conjunto de principios y prácticas que buscan generar bienes y servicios para el ser humano mientras, al mismo tiempo, se aumenta la biodiversidad, se enriquecen los suelos, y se fomenta la provisión de servicios ecosistémicos. Entre las prácticas que promueve la agricultura y ganadería regenerativas, está la incorporación de animales mediante una correcta planificación del pastoreo, el uso de enmiendas y biofertilizantes, la cobertura

ITEMS	OBSERVACIONES

permanente de los suelos con miras a minimizar lo más posible su labranza, y la rotación de cultivos tradicionales junto a cultivos de cobertura (granos y leguminosas, principalmente), que ayudan a prevenir la erosión, fijar nitrógeno, controlar la humedad de los suelos, además de atraer polinizadores. sin embargo, cada técnica a implementar dependerá siempre de las condiciones ambientales y ecológicas de cada predio: "esto es muy importante de entender, porque lo que para uno puede ser regenerativo, para otro podría no serlo. Por ejemplo, si estás en un clima donde hay crecimiento de plantas todo el año (selva tropical o bosques siempre verdes templados), una forma de regenerar podría ser eliminando el ganado del lugar. Con la humedad disponible, los ciclos de nutrientes se mantienen activos, las plantas crecen, la fotosíntesis aumenta, la biodiversidad también. En cambio, en un ambiente donde solo hay crecimiento de plantas unos pocos meses en el año, el paso de animales herbívoros es la mejor forma de estimular el reciclaje de nutrientes, que las plantas no queden en pie y mueran, generando sombra para el crecimiento de la próxima temporada. En ese caso, un pastoreo planificado sería una herramienta de regeneración". Así, a través de la recuperación de los sistemas biológicos que soportan y rodean las tierras agrícolas, la ganadería regenerativa intenta trabajar con la naturaleza para recuperar los ecosistemas, fortalecer las comunidades y mejorar la rentabilidad. "Para la agricultura regenerativa un suelo vivo y sano es la base para una producción vegetal abundante, sana y rentable

La emprendedora informa que evidenciará el cumplimiento al componente ambiental en la medida que avance la ejecución del proyecto

Reporte de Información en Plataforma: Se realiza la capacitación en manejo de la plataforma del Fondo Emprender y se realizan pruebas en donde se observa buen manejo del aplicativo.

Se informa que deberá anexar el informe para la interventoría en la actividad 91, el cual deberá reportar cada 2 meses, así:

No. Informe	Fecha De Corte
1	31 de diciembre de 2025
2	28 de febrero de 2026
3	30 de abril de 2026
4	30 de junio de 2026
5	30 de agosto

El emprendedor queda informado que deberá anexar en la plataforma la información que se relaciona en cuadro de compromisos del numeral 10 de esta acta.

Tiempo de dedicación de la emprendedora: El proyecto fue presentado por la emprendedora, RUBEN DARIO ACEVEDO VALENCIA, con formación complementaria con el SENA de comportamiento emprendedor y como Ganadero con experiencia de 20 años aproximadamente.

Su dedicación al proyecto será tiempo completo, asegurando un compromiso total con el desarrollo de la actividad económica y crecimiento del proyecto. Informa que se vinculará laboralmente como administrador, realizando principalmente la gestión organizacional, logística, administración, planeación y desarrollo de los servicios de la empresa.

La interventoría le pregunta a la emprendedora si cuenta con alguna empresa (persona jurídica), o si se desempeña como representante legal de alguna empresa o de otro tipo de asociación. El emprendedor manifiesta que no cuenta con persona jurídica, ni es representante legal de alguna asociación, Se procede a consultar en la página del RUES https://www.rues.org.co/ con el número de cedula 94.257.201 del emprendedor y se encontró el siguiente resultado:

Está registrado como persona natural con matrícula No. 92173 sin establecimiento de comercio Finca la Camila, parcela la esperanza corregimiento de los Chancos municipio de San pedro, Valle del Cauca, corresponde al registro en Cámara de comercio realizado el 9 de abril de 2025 para la ejecución de la iniciativa empresarial aprobada por el Fondo Emprender.

Acompañamiento y Asesoría de la Unidad de Emprendimiento: El proyecto fue presentado por el Centro Latinoamericano de Especies Menores (SENA CLEM - Valle), el acompañamiento del SENA lo realiza el orientador de emprendimiento William Bedoya,

ITEMS	OBSERVACIONES
	correo electrónico: wbedoyag@sena.edu.co y teléfono: 3156541793, quien acompaña la presente visita. La interventoría informa que se deben reportar en la plataforma las actas mensuales de seguimiento en la actividad 90, a más tardar el quinto día después de adelantada la visita. **Análisis y Ajustes al Plan Operativo.** Se realiza la revisión al plan operativo de acuerdo con lo propuesto en la iniciativa empresarial se realizan ajustes solicitados por la emprendedora de acuerdo con las condiciones actuales. No se realizan modificaciones significativas y se procede a firmar por la emprendedora, Profesional del SENA y el Interventor. La emprendedora queda informada sobre el procedimiento que debe realizar para la ejecución de los recursos contenidos en el plan operativo acorde a la normatividad del Fondo Emprender y en especial a los requerimientos del instructivo de pagos. Finalmente, es importante precisar que se encontró un proyecto en su fase de inicio, en etapa preoperativa, cuenta con lugar de operaciones. La emprendedora se comprometió a evidenciar en plataforma los documentos para aprobación del inmueble el día 14 de noviembre de 2025, se le informa que no se podrán aprobar pagos hasta tanto esta novedad no quede solucionada. La emprendedora informó que, una vez se apruebe el lugar de operaciones procederá con reporte de avances paras pagos y que espera en diciembre de 2025 iniciar la ejecución de recursos. Se recuerda al emprendedor lo establecido en la iniciativa empresarial que indica: *"El plazo máximo será no mayor a un mes de la suscripción del acta de inicio del contrato de cooperación para estos documentos. En caso de superar este plazo el contrato de cooperación se terminará unilateralmente (…)"* La primera visita de Interventoría finaliza a las 12:02 pm, habiéndose agotado la lectura de la presente acta y resolviendo las dudas e inquietudes presentadas por parte de la emprendedora referentes al proceso con el Fondo Emprender.
VISITA 2	
VISITA 3	
VISITA 4	

10 COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORIA

De conformidad con los resultados obtenidos en las visitas, el interventor deberá registrar los compromisos a los cuales debe cumplir el emprendedor en la fecha máxima definida por el interventor. Estos compromisos deberán cumplirse antes de realizarse la próxima visita. (Se pueden insertar más filas por visita).

ITEMS	COMPROMISOS	FECHA MAXIMA DE CUMPLIMIENTO	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
VISITA 1	Anexar el contrato de cooperación empresarial con sus cinco anexos (anexo 1 Acta de Inicio, anexo # 2 pagaré, Anexo # 3 carta de instrucciones, anexo #4 Contrato de Garantía mobiliaria, anexo # 5 contrapartidas y el soporte de envío a Unidades Tecnológicas de Santander (UTS) en la actividad de Documentos Legales Mes 1.	17/11/2025	N/A
	Anexar documento de identificación del emprendedor Documentos Legales Mes 1.	17/11/2025	N/A
	Anexar el certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio. Documentos Legales Mes 1.	17/11/2025	N/A
	Inscripción de la empresa ante Industria y Comercio del respectivo municipio Documentos Legales Mes 1	20/11/2025	N/A
	Anexar el RUT de la persona natural, actualizado con las actividades corregidas y la inclusión de la responsabilidad 05-Renta. Documentos Legales Mes 1.	24/11/2025	N/A
	Anexar la Certificación de apertura de cuenta bancaria a nombre del emprendedor que será exclusiva para el manejo de recursos con fondo emprendedor y de la actividad empresarial Documentos Legales Mes 1.	17/11/2025	N/A
	Anexar los documentos del local a arrendar según lo establecido en el instructivo de pagos vigente:	18/11/2025	N/A

	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

ITEMS	COMPROMISOS	FECHA MAXIMA DE CUMPLIMIENTO	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
	a. Certificado de libertad y tradición del bien inmueble no mayor a sesenta (60) días. b. Cuando el contrato de arrendamiento sea celebrado por una persona diferente al propietario, deberá anexar un documento que pruebe la capacidad jurídica o la competencia para celebrarlo. c. Documento expedido por autoridad competente que permita el desarrollo de la actividad económica en el predio. d. Documento suscrito por en el que manifieste que revisó la calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble. e. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los arrendadores o su representante. f. RUT de los arrendadores o sus representantes. g. Contrato de arriendo y/o comodato. h. Cuando se requieran permisos y uso de concesión de agua, deberá gestionar el trámite mediante certificado expedido por la entidad competente. i. En los casos de sana posesión, se tendrá en cuenta lo estipulado en el Código Civil, en los artículos 762 en adelante, podrá presentarse una constancia expedida por la Alcaldía Municipal o la autoridad competente (debe contar con facultad legal previamente establecida), mediante la cual certifique la sana y pacifica posesión del predio. El modelo de certificado deberá contener: i) Titulo que determina el Certificado de sana posesión, ii) Nombre de quien lo suscribe, iii) Nombre e identificación del solicitante. vi) acreditación de la posesión mayor a cinco (5) años, e) área del predio y descripción de cabida y linderos, v) el motivo por el cual se expide el certificado, vi) fecha de expedición y por último la firma de quien lo suscribe. (Según el instructivo de pagos vigente) Actividad 1 LUGAR DE OPERACIONES, Mes 1.		
	Anexar Certificado de Bomberos Documentos Legales	01/03/2025	N/A
	Anexar Registro sanitario de predio pecuario ante el ICA Documentos Legales Mes 1	15/12/2025	N/A
	Anexar - Registro único de vacunación - Registro de hierro - Certificado de hatos libres de brucelosis y tuberculosis - Certificado de Buenas prácticas Ganaderas - Certificado de Buenas prácticas de Ordeño - Certificado de Fiebre aftosa - Autorización sanitaria e inocuidad de los predios productores de animales destinados a la producción de carne y/o leche para el consumo humano. Documentos Legales Mes 1	15/12/2025	
	Trámite de concesión de aguas Documentos Legales Mes 1	15/12/2025	N/A
	Informar la apertura del establecimiento de comercio a la Policía Nacional. Documentos Legales Mes 1	01/03/2025	N/A
	Anexar el informe de producción de noviembre 2025 Pestaña Producción	30/11/2025	N/A
	Anexar el informe de ventas de noviembre 2025 Pestaña Ventas	30/11/2025	N/A
	Anexar los Libros Fiscales Personas Naturales de abril, mayo, junio, julio y agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2025 Anexar en la actividad 98 Contabilidad mes 1	30/11/2025	N/A
	Anexar informe para la interventoría del periodo comprendido entre el 10 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2025. Actividad 91 Informes para el interventor.	30/12/2025	N/A
VISITA 2	N/A		
	N/A		
VISITA 3	N/A		

	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

ITEMS	COMPROMISOS	FECHA MAXIMA DE CUMPLIMIENTO	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
VISITA 4	N/A		

11 **FIRMAS**

Declaración Juramentada: Como Emprendedor(a) y Beneficiario(a) del Contrato de Cooperación Empresarial, suscrito con el SENA y las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS), declaro bajo la gravedad de juramento, que la firma digitalizada que porta este documento, expresa mi consentimiento frente a la veracidad y certeza de los hechos y demás información depositada en la presente acta, documento que se realiza durante la celebración de la visita de seguimiento virtual.

De acuerdo con la Interventoría realizada, las partes firman la presente acta dejando constancia que en ella reposan las evidencias encontradas por la Interventoría durante la visita, la cual inició a las 2:00 pm y termina a las 4:47 pm del 11/11/2025

Ruben Dario acevedo Valencia

Nombre: **RUBEN DARIO ACEVEDO VALENCIA**
Cargo: Emprendedor.

Nombre: **GABRIELA VANESSA BENAVIDES**
Cargo: Interventor

Nombre: **WILLIAM BEDOYA GOMEZ**
Cargo: Orientador.

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 18/11/2025 12:31:27 pm

Recibo No. 10204150, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08252ABXPF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACION SU BIENESTAR
Sigla:	SU BIENESTAR
Nit.:	900089757-4
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	8195-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	30 de mayo de 2006
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	02 de enero de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 59 A # 6 A - 32
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	financiero@colgrupo.com
Teléfono comercial 1:	6025242818
Teléfono comercial 2:	3207272650
Teléfono comercial 3:	3207272665

Dirección para notificación judicial:	KR 59 A # 6 A - 32
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	financiero@colgrupo.com
Teléfono para notificación 1:	6025242818
Teléfono para notificación 2:	3207272650
Teléfono para notificación 3:	3207272665

La persona jurídica CORPORACION SU BIENESTAR SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10204150, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08252ABXPF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de mayo de 2006 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2006 con el No. 2233 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza CORPORACION denominada CORPORACION ENLACES SEGUROS SIGLA:COENLACES

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 08 de julio de 2007 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2007 con el No. 2493 del Libro I ,cambio su nombre de CORPORACION ENLACES SEGUROS SIGLA: COENLACES . por el de CORPORACION SU BIENSTAR SIGLA: SU BIENSTAR .

Por Acta No. 008 del 02 de septiembre de 2012 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2012 con el No. 3088 del Libro I ,cambio su nombre de CORPORACION SU BIENSTAR SIGLA: SU BIENSTAR . por el de CORPORACION SU BIENESTAR . Sigla: SU BIENESTAR

OBJETO SOCIAL

OBJETO. LA CORPORACIÓN, ENTIDAD DE DERECHO PRIVADO, AJUSTADA A LAS NORMAS LEGALES QUE RIGEN LA MATERIA, CONCEBIDA PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, TECNOLÓGICO, AMBIENTAL, SOCIAL, SOLIDARIO Y CULTURAL DE COMUNIDADES A TRAVÉS DE ASESORÍAS, EJECUCIÓN, CONSTRUCCIÓN, PROYECTOS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EN COORDINACIÓN CON LAS RESPECTIVAS ENTIDADES TERRITORIALES, YA SEA DEL ORDEN PRIVADO O PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS, PLANES DE DESARROLLO, PROGRAMAS Y CONVENIOS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, REGIONAL Y LOCAL. EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL SE DISCRIMINA ASÍ:

6.1 PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN
6.2 EDUCACIÓN E INFORMACIÓN
6.3 ASESORÍAS, COORDINACIÓN Y APOYO
6.4 PROYECTOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
6.5 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y SOSTENIBLES.
6.6 PROYECTOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
6.7. BIENESTAR ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL.

6.1 PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN: ASESORAR, COORDINAR, INCENTIVAR, EJECUTAR, OPERAR Y MANTENER EL PROCESO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL QUE DEBAN FORMULAR LOS DIFERENTES ORGANISMOS Y ENTIDADES INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN Y DE LOS DIFERENTES ENTES GUBERNATIVOS DEL PAÍS

Recibo No. 10204150, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08252ABXPF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6.2 EDUCACIÓN E INFORMACIÓN: DE CONFORMIDAD A LAS DIRECTRICES TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES, FORMULAR, COORDINAR Y APOYAR A LA EDUCACIÓN FORMAL E INFORMAL Y A TODAS LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE REQUIERAN TALES COMO ASOCIACIONES COMUNITARIAS, ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO, ENTIDADES GUBERNAMENTALES O DE CARÁCTER PRIVADO, SECTORES INDEPENDIENTES O PARTICULARES, ETC. QUE SE IDENTIFIQUEN CON PROBLEMÁTICAS SOCIALES INHERENTES A LOS COMPLEJOS COMPONENTES SICOSOCIAL, CULTURAL, ANTROPOLÓGICOS, ECOLÓGICOS, DE CONGLOMERADOS URBANOS, RURALES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS EN GENERAL.

REALIZAR GESTIÓN EDUCATIVA, PLANEACIÓN DE PROYECTOS MICRO EDUCATIVOS, DESARROLLO CURRICULAR, FORMACIONES A MAESTROS, AYUDAS DIDÁCTICAS, PLANEACIÓN ARQUITECTÓNICA DE CONJUNTOS EDUCACIONALES.

IMPLEMENTAR EN COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ESTRATEGIAS DE MASIFICACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN, ASESORÍAS QUE CONLLEVEN AL CONOCIMIENTO Y CONCIENTIZACIÓN DE LA NECESIDAD COMÚN DEL MEDIO Y SU ENTORNO, DEL INDIVIDUO Y SU NÚCLEO FAMILIAR.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, PARA EL DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES PODRÁ CONSTRUIR CENTROS EDUCATIVOS A NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y UNIVERSITARIA, IGUALMENTE PODRÁ CONTRATAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y MERCADEO EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

6.3 ASESORÍAS, COORDINACIÓN Y APOYO: ASESORAR A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE LOS DIFERENTES ENTES TERRITORIALES Y ORGANIZACIONES Y A ENTIDADES DE TODO TIPO DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, CON EL OBJETO DE POTENCIAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FAVORECIENDO DE ANTEMANO A LAS ORGANIZACIONES DE BASE CON LA FINALIDAD DE NO TRANSGREDIR NI MUTAR LO VERNÁCULO Y LO TRADICIONAL.

ASESORÍA Y CONSULTARÍA INTEGRAL AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN, AUTONOMÍA MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO REGIONAL, ESPECIALMENTE EN EL MARCO DE LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.

6.4 PROYECTOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: DIRIGIDOS AL ESTABLECIMIENTO DE COMEDORES, HOGARES GERIÁTRICOS, ORFANATOS, PROGRAMAS DE AYUDA PARA MUJERES CABEZA DE FAMILIA, PARA DESPLAZADOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS, CASAS DE PASO, AYUDA EN CASOS DE CALAMIDAD DOMÉSTICA, ADULTOS MAYORES, VIUDEZ, ORFANDAD, ENFERMEDAD E INACTIVIDAD FÍSICA, RED DE AYUDA PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES, VIVIENDA SOCIAL, CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN, ESTABLECIMIENTO Y EJECUCIÓN DE REDES DE ALIMENTOS, VESTUARIO, SALUD Y ALBERGUE.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN GENERAL, CENTROS DE CONCILIACIÓN, Y JUECES DE PAZ.

6.5 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y SOSTENIBLES: FORMULAR Y GESTIONAR ANTE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL PROYECTOS SOCIALES Y PRODUCTIVOS ORIENTADOS A CREAR UNA INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN, CREACIÓN DE SISTEMAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA, ASESORÍA TÉCNICA Y FINANCIACIÓN.

6.6 PROYECTOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: LIDERAR PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE QUE CONTRIBUYAN EN LA INFORMACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE LA OBTENCIÓN Y PRESERVACIÓN DE UN AMBIENTE SANO. PARA ESTO SE

Recibo No. 10204150, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08252ABXPF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESARROLLARAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
A. CONTRATAR CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES DE BARRIDO, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, MANTENIMIENTOS DE ZONAS VERDES, ARBORIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDE, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO PÚBLICO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS.
B. CELEBRAR CONTRATOS DE FUMIGACIONES AGRÍCOLAS, DE EMPRESAS DEL ESTADO, MIXTAS O PRIVADAS, VIVIENDA, INSTITUCIONES DE SALUD, HOTELES Y TODA ENTIDAD QUE LO REQUIERA.
C. CONTRATAR ENLUCIMIENTO, DISEÑO Y CONFORMACIÓN DE JARDINES, EMPRADIZACIÓN DE ZONAS VERDES, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, CORTE DE CÉSPED, BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE ESCOMBRO, DESECHOS VEGETALES, BASURAS Y TODO AGENTE QUE CONTAMINE LA VISUAL Y EL MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO FITOSANITARIO, TALA Y PODA DE ÁRBOLES CUMPLIENDO CON LOS ESTÁNDARES AMBIENTALES Y CALIDAD, CULTIVO DE MATERIAL VEGETAL, PLÁNTULAS, ÁRBOLES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, BASURAS Y DESECHOS VEGETALES.
D. ADELANTAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL BUEN MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, ESPACIOS PÚBLICOS EL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE EN LO QUE CORRESPONDE A LA DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y BASURAS.
E. REALIZAR ESTUDIOS MACROECONÓMICOS, APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, INFRAESTRUCTURA SOCIAL, CRÉDITO E INSTITUCIONES, PRODUCCIÓN RURAL NO AGRÍCOLA, CONTROL DE PLAGAS ENFERMEDADES Y MALEZAS, SERVICIOS GANADEROS Y TRABAJAR EN EL ASPECTO FORESTAL Y PESCA.

6.7 BIENESTAR ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL: LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES GENERALES DE LA CORPORACIÓN, SON LOS DE COLABORAR POR EL BIENESTAR ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE SUS MIEMBROS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL, FORTALECER LOS LAZOS DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA. PARA CUMPLIR Y DESARROLLAR SUS OBJETIVOS LA CORPORACIÓN PRESTARÁ SUS SERVICIOS A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES SECCIONES:

6.7.1. SECCIÓN DE VIVIENDA
6.7.2. SECCIÓN DE APORTE Y CRÉDITO.
6.7.3. SECCIÓN DE CONSUMO
6.7.4. SECCIÓN DE RECREACIÓN Y TURISMO
6.7.5. SECCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES.

6.7.1. SECCIÓN VIVIENDA: LA SECCIÓN DE VIVIENDA DE LA CORPORACIÓN SERÁ LA ENCARGADA DE DAR SOLUCIÓN DE VIVIENDA A LOS MIEMBROS, LA PROPIEDAD SERÁ INDIVIDUAL Y PARA LOGRAR ESTE OBJETIVO, LA CORPORACIÓN PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES:
A. ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR Y GRAVAR LOS SEGUNDOS EN CUALQUIER FORMA, ASÍ COMO ENAJENAR UNOS Y OTROS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE.
B. DISEÑAR PROTOTIPOS DE VIVIENDA DE TAL FORMA QUE SE CONJUGUEN LOS ASPECTOS SOCIO-ECONÓMICOS DE LOS MIEMBROS; ESTO MISMO LO PODRÁ REALIZAR POR CONVENIO CON ENTIDADES ACREDITADAS PARA ELLO.
C. INCREMENTAR Y DESARROLLAR LOS PLANES DE VIVIENDA, URBANIZAR, CONSTRUIR, OPERAR, MEJORAR Y ADMINISTRAR MUEBLES, ASÍ COMO COMPRAR Y POSEER CUALQUIER TITULO.
D. GENERAR LA LIQUIDACIÓN DE CESANTÍAS ANTE PERSONAS O ENTIDADES OFICIALES, SEMIOFICIALES O PRIVADAS QUE TENGAN LOS MIEMBROS EN TALES ENTIDADES PARA INVERTIRLAS EN PROGRAMAS DE VIVIENDA.
E. GESTIONAR Y RECIBIR ASISTENCIA TÉCNICA, PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA.

Recibo No. 10204150, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08252ABXPF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

F. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDIENDO A SUS OBJETIVOS SEAN NECESARIAS PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS Y QUE NO SEAN CONTRARIAS A LOS PRINCIPIOS SOLIDARIOS. PARA QUE UN SOCIO PUEDA ADQUIRIR VIVIENDA POR INTERMEDIO DE LA CORPORACIÓN, SE REQUIERE QUE REÚNA LAS CONDICIONES, APORTES Y DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. ESTAS ACTIVIDADES, DEBERÁN OBTENER EL PERMISO DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA, PLANEACIÓN Y DEMÁS ESTAMENTOS GUBERNAMENTALES QUE FIJAN SOBRE LA MATERIA.

6.7.2. SECCIÓN DE APORTE Y CRÉDITO: ESTA SECCIÓN TENDRÁ POR OBJETO:
A. HACER PRÉSTAMOS A LOS MIEMBROS EN GENERAL A BAJO INTERÉS CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARÍA E HIPOTECARIA, CONFINES DE MEJORAMIENTO PERSONAL, FAMILIAR Y PARA CASOS DE CALAMIDAD DOMÉSTICA.
B. SERVIR DE INTERMEDIARIO CON ENTIDADES DE CRÉDITO Y REALIZAR CUALQUIER OTRA OPERACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS ANTERIORES, DENTRO DE LAS LEYES VIGENTES Y LOS, PRINCIPIOS SOLIDARIOS.

6.7.3. SECCIÓN DE CONSUMO: ESTA SECCIÓN TENDRÁ POR OBJETO:
A. SUMINISTRAR A LOS MIEMBROS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL COMESTIBLES EN GENERAL, DROGAS, VESTUARIO, TARJETAS EMPRESARIALES Y ELECTRODOMÉSTICOS, CONFORME LO ESTABLEZCAN LOS REGLAMENTOS.
B. EXPORTAR E IMPORTAR MERCANCÍAS DE ACUERDO A NORMAS LEGALES SOBRE EL PARTICULAR; PARA LOS APROVISIONAMIENTOS DE LOS ALMACENES, LA CORPORACIÓN PODRÁ AFILIARSE O HACER SUS COMPRAS EN COMÚN CON OTRAS ENTIDADES QUE SE AJUSTEN A SU OBJETO SOCIAL, PARA BENEFICIARSE DE LAS COMPRAS EN GRANDES CANTIDADES; IGUALMENTE, PODRÁ ESTABLECER RELACIONES CON LAS COOPERATIVAS Y ENTIDADES PRIVADAS DE PRODUCCIÓN DE LOS BIENES QUE NECESITEN.
C. DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ARTÍCULOS DE CONSUMO DE USO, PERSONAL Y FAMILIAR, VESTUARIO, MOBILIARIO O ENSERES PARA EL SERVICIO DEL HOGAR, PARA ESTUDIO, DROGUERÍA Y DEMÁS IMPLEMENTOS ANÁLOGOS, PRODUCIÉNDOLOS, ADQUIRIÉNDOLOS EN EL MERCADO O IMPORTÁNDOLOS CON EL CONCURSO DE OTRAS ASOCIACIONES SIMILARES.

6.7.4 ESTA SECCIÓN TENDRÁ POR OBJETO:
A. ESTABLECER UN CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL PARA LA RECREACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO DE LOS MIEMBROS EN GENERAL Y SUS FAMILIAS.
B. ORGANIZAR LOS SERVICIOS DE HOSTERÍA, FONDA O RESTAURANTE PARA USO DE LOS MIEMBROS Y COMUNIDAD EN GENERAL.
C. REALIZAR ACTIVIDADES TURÍSTICAS RESPETUOSAS CON EL MEDIO NATURAL, CULTURAL Y SOCIAL, Y CON LOS VALORES DE UNA COMUNIDAD, QUE PERMITE DISFRUTAR DE UN POSITIVO INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE RESIDENTES Y VISITANTES, DONDE LA RELACIÓN ENTRE EL TURISTA Y LA COMUNIDAD ES JUSTA Y LOS BENEFICIOS DE LA ACTIVIDAD ES REPARTIDA DE FORMA EQUITATIVA, Y DONDE LOS VISITANTES TIENEN UNA ACTITUD VERDADERAMENTE PARTICIPATIVA EN SU EXPERIENCIA DE VIAJE.

6.7.5. SECCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES: LA SECCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES ES LA ENCARGADA DE SATISFACER TODO LO RELACIONADO CON SALUD, AYUDA MUTUA Y CULTURA EN GENERAL DENTRO DE LOS MARCOS FIJADOS POR LA LEY Y PRESTAR SERVICIOS DE PREVISIÓN, ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD PARA SUS MIEMBROS; EL CUAL, PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES:
A. PRESTAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL Y FAMILIARES SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA, FARMACÉUTICA, ODONTOLÓGICA MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON CONSULTORIOS ESPECIALIZADOS O CONVENIOS CON ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS, CLÍNICAS O ENTIDADES

Recibo No. 10204150, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08252ABXPF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DEDICADAS A LA SALUD.
B. ESTABLECER AGENCIAS DE AEROMENSAJERÍA, AGENCIAS DE TRAMITE DE DOCUMENTOS, TRANSITO, GUARDERÍAS, JARDINES INFANTILES, ESCUELAS, COLEGIOS, INSTITUTOS Y UNIVERSIDADES PARA GENERAR EMPLEO Y EDUCACIÓN A SUS MIEMBROS, FAMILIARES Y PARTICULARES A BAJO COSTO.
C. GENERAR FONDOS ESPECIALES QUE PERMITAN OTORGAR AUXILIOS EN CASO FORTUITO DE CALAMIDAD DOMESTICA DE SUS MIEMBROS, AL IGUAL QUE CUANDO UN SOCIO SE ENVOLVIERE EN CASOS QUE IMPLIQUEN LA PRIVACIDAD DE LA LIBERTAD O SUSPENSIONES DISCIPLINARAS QUE ATENTEN CONTRA SU SUSTENTO Y PATRIMONIO FAMILIAR.
D. CELEBRAR CONVENIOS CON COOPERATIVAS, FONDOS DE EMPLEADOS, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS.
E. PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA Y VENTA DE CARTERA MOROSA A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, LA EJECUCIÓN Y COBRO DE TÍTULOS VALORES, PAGARES, LIBRANZAS, LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, CONTRATOS Y TODA CLASE DE VALORES SUSCEPTIBLES DE NEGOCIACIÓN POR LA VÍA PREJURÍDICA O JURÍDICA DE ACUERDO AL CÓDIGO DEL COMERCIO Y DEMÁS NORMAS Y LEYES VIGENTES, PRESTAMOS DE DINERO EN EFECTIVO Y POR EL SISTEMA DE DESCUENTO POR NOMINA MEDIANTE LIBRANZA - PAGARÉ, PARA SUS MIEMBROS Y ASÍ COMO A TERCEROS QUE REQUIERAN DE ESTOS SERVICIOS CON EL OBJETO DE GENERAR RECURSOS Y PROVISIONES DEL FONDO DE SOLIDARIDAD EN BENEFICIO DE SUS MIEMBROS.
F. LOS DEMÁS SERVICIOS QUE POR SU NATURALEZA CORRESPONDAN A ESTA SECCIÓN CONSULTANDO SIEMPRE EL ESPÍRITU SOLIDARIO.
G. CONTRATAR PARA SUS MIEMBROS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL, SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA, FARMACÉUTICA, ODONTOLÓGICA, DE HOSPITALIZACIÓN Y FUNERARIA.
H. CONCEDER BECAS A SUS MIEMBROS Y FAMILIARES.
I. ESTABLECER UN FONDO QUE PERMITA LA PRESTACIÓN DE AUXILIOS CON CARÁCTER SOLIDARIO PARA CUBRIR LOS DERECHOS ESENCIALES DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL DE LOS MIEMBROS.
J. CONTRATAR SERVICIOS DE SEGUROS COLECTIVOS O PERSONALES PARA LOS MIEMBROS EN GENERAL.
K. ESTABLECER UN FONDO SOCIAL CON EL FIN DE CREAR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PARA LOS MIEMBROS Y ARTICULARLOS CON DONACIONES, CONTRIBUCIONES DE ENTIDADES PRIVADAS, PÚBLICAS O PARTICULARES DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL.
L. REALIZAR CONVENIOS, ARTICULADORES EMPRESARIALES, CONTRATOS CON EMPRESAS DEL MISMO SECTOR O COMERCIALES; CON EL FIN DE EJECUTAR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y AMPLIAR A OTROS SERVICIOS, PARA EL BIENESTAR DE LOS MIEMBROS.

PARÁGRAFO 1. LOS SERVICIOS Y SECCIONES ENUNCIADAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO ENTRARÁN EN FUNCIONAMIENTO CONFORME CON LA CREACIÓN DE CADA FONDO Y CAPACIDAD ECONÓMICA DE CADA UNA DE ELLAS, EN CONCORDANCIA CON LA JUNTA DIRECTIVA.

PARÁGRAFO 2. LO ENUMERADO EN EL NUMERAL (K), AMPARADO BAJO LOS PRINCIPIOS DE SOLIDARIDAD, INTERÉS GENERAL Y LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES; SERÁ GENERADOR DE UN FONDO MUTUAL, EL CUAL, SERÁ ALIMENTADO POR CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS DE LOS MIEMBROS Y SU DESTINACIÓN ESPECIFICA; DICHO PAGO NO GENERA RELACIÓN LABORAL NI CONTRACTUAL E IGUALMENTE COLECTIVIDAD... LA REGLAMENTACIÓN DEL FONDO SERÁ A CARGO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REGIRÁ PARA FAVORECER AL SOCIO EN GENERAL FRENTE A SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES.

PARÁGRAFO 3. PARA TODO LO REFERENTE AL PRESENTE ARTICULO LA JUNTA DIRECTIVA, DEBERÁ ELABORAR LOS REGLAMENTOS Y ACUERDOS NECESARIOS.

Recibo No. 10204150, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08252ABXPF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: $3.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOS SIGUIENTES:

A. LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CORPORACIÓN (COMO MÁXIMA AUTORIDAD).
B. LA JUNTA DIRECTIVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN).

LA JUNTA DIRECTIVA EJERCERÁ LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN Y LA CONSTITUYEN LOS DIGNATARIOS ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL.

LA JUNTA DIRECTIVA ESTA COMPUESTA POR TRES (3) MIEMBROS DETERMINADOS ASÍ:

1. EL PRESIDENTE
2. EL VICEPRESIDENTE
3. EL SECRETARIO

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN SERÁ EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, SIENDO LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA, PRESIDIRÁ LA REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL Y LLEVARÁ LA VOCERÍA DE LA ENTIDAD EN SU RELACIÓN AL MÁS ALTO NIVEL CON ENTIDADES OFICIALES Y PARTICULARES, PUDIENDO NOMBRAR UN DELEGADO O DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN Y SUS PROYECTOS CON PLENAS FACULTADES POR EL TIEMPO QUE LO CONSIDERE NECESARIO.
A. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS VIGENTES.
B. EVALUAR Y CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN E INFORMAR DE SUS ACTIVIDADES A LA JUNTA DIRECTIVA.
C. HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.
D. VELAR POR LA PRESERVACIÓN Y CRECIMIENTO DEL PATRIMONIO CIENTÍFICO CULTURAL Y ECONÓMICO DE LA CORPORACIÓN.
E. EJERCER LOS DERECHOS QUE CORRESPONDAN A LA CORPORACIÓN COMO TITULAR DE ACCIONES Y DEMÁS TÍTULOS VALORES.
F. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y/O EXPEDIR LOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LA CORPORACIÓN ATENIÉNDOSE A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES; TENIENDO UNA CAPACIDAD INDEFINIDA DE CONTRATACIÓN.
G. COORDINAR CON EL TESORERO, GERENTE DE CADA PROYECTO Y EL REVISOR FISCAL LA ELABORACIÓN DE INFORME DE GASTOS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA LA PRESENTACIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA.
H. ABRIR Y ADMINISTRAR CUENTAS BANCARIAS O FINANCIERAS A NOMBRE DE LA CORPORACIÓN.
I. CONSTITUIR APODERADOS PARA QUE REPRESENTEN JUDICIALMENTE O EXTRAJUDICIALMENTE A LA CORPORACIÓN EN DEFENSA DE SUS INTERESES Y DERECHOS.
J. LAS DEMÁS FUNCIONES SEÑALADAS POR LA LEY O POR LOS ESTATUTOS QUE ESTÉN ATRIBUIDAS A

Recibo No. 10204150, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08252ABXPF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS INSTANCIAS O DIGNATARIOS.

EL VICEPRESIDENTE REEMPLAZA AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y EN CASO DE AUSENCIA DEFINITIVA.

CORRESPONDE AL VICEPRESIDENTE:
A. DURANTE LOS PERIODOS QUE REEMPLACE AL PRESIDENTE, DESEMPEÑAR LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES Y ESPECIALMENTE LA DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN, CUMPLIENDO LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL CARGO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS.
B. EN SITUACIONES CORRIENTES, DEBERÁ COLABORAR ESTRECHAMENTE CON EL PRESIDENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y EN ESPECIAL EN LA REALIZACIÓN DE LAS QUE ESTE LE ENCOMIENDE EXPRESAMENTE.
C. LAS DEMÁS QUE LE DESIGNE LA ASAMBLEA GENERAL.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 008 del 02 de septiembre de 2012, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2012 con el No. 3089 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	JAIRO TRUJILLO MANJARRES	C.C.94366329
VICEPRESIDENTE	NANCY GONZALEZ GARCIA	C.C.29117799

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 008 del 02 de septiembre de 2012, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2012 con el No. 3089 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

JAIRO TRUJILLO MANJARRES	C.C.94366329
NANCY GONZALEZ GARCIA	C.C.29117799
HUGO BEJARANO	C.C.16351925

Recibo No. 10204150, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08252ABXPF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 002 del 08/07/2007 de Asamblea General	2493 de 13/07/2007 Libro I
ACT 004 del 25/05/2008 de Asamblea General	2131 de 25/06/2008 Libro I
ACT 008 del 02/09/2012 de Asamblea General	3088 de 29/11/2012 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad secundaria Código CIIU: 7911
Otras actividades Código CIIU: 7990
Otras actividades Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0

Recibo No. 10204150, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08252ABXPF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

****

CERTIFICA

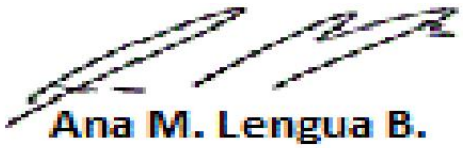
Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

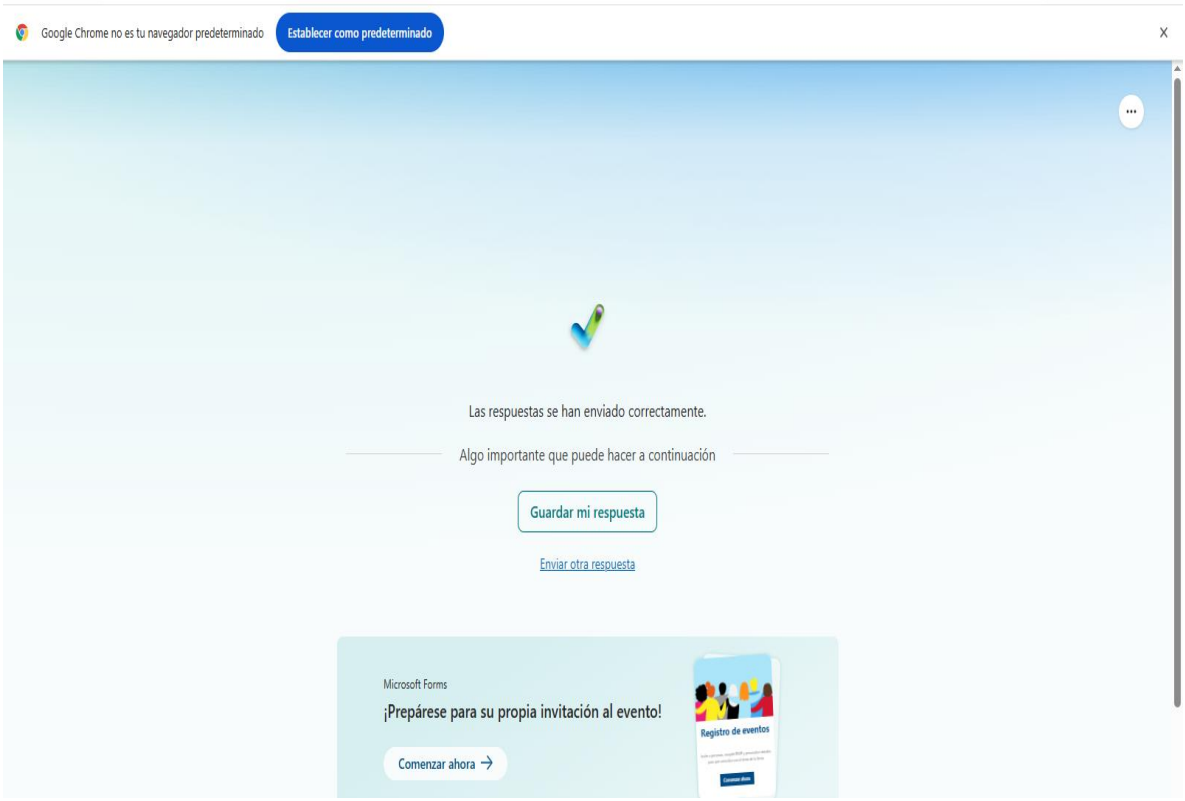


Ana M. Lengua B.

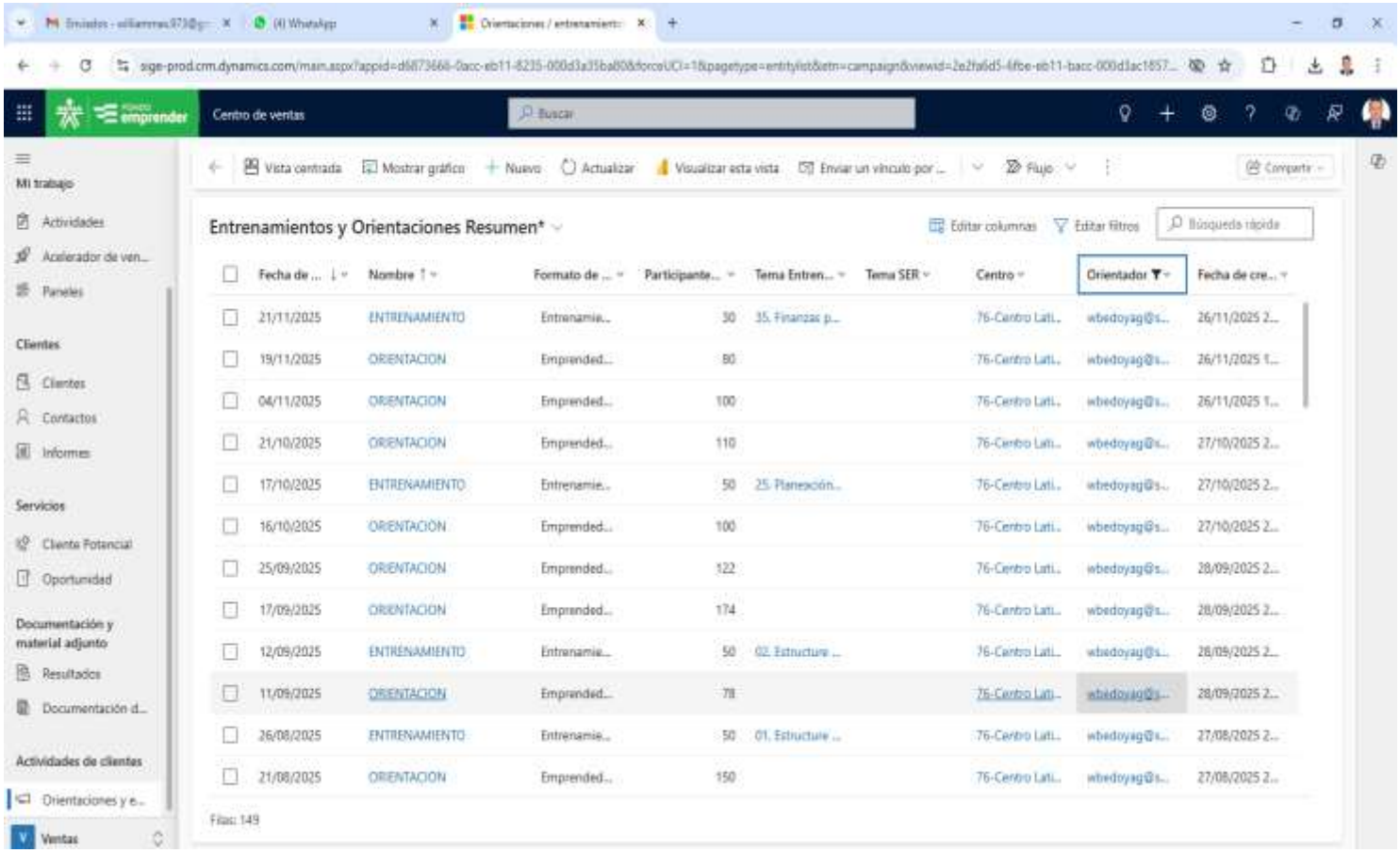
EVIDENCIA No 9 PARTICIPAR EN PRESENTACION DE PITCH A PLANES DE NEGOCIO CONVOCATORIAS DE 2025



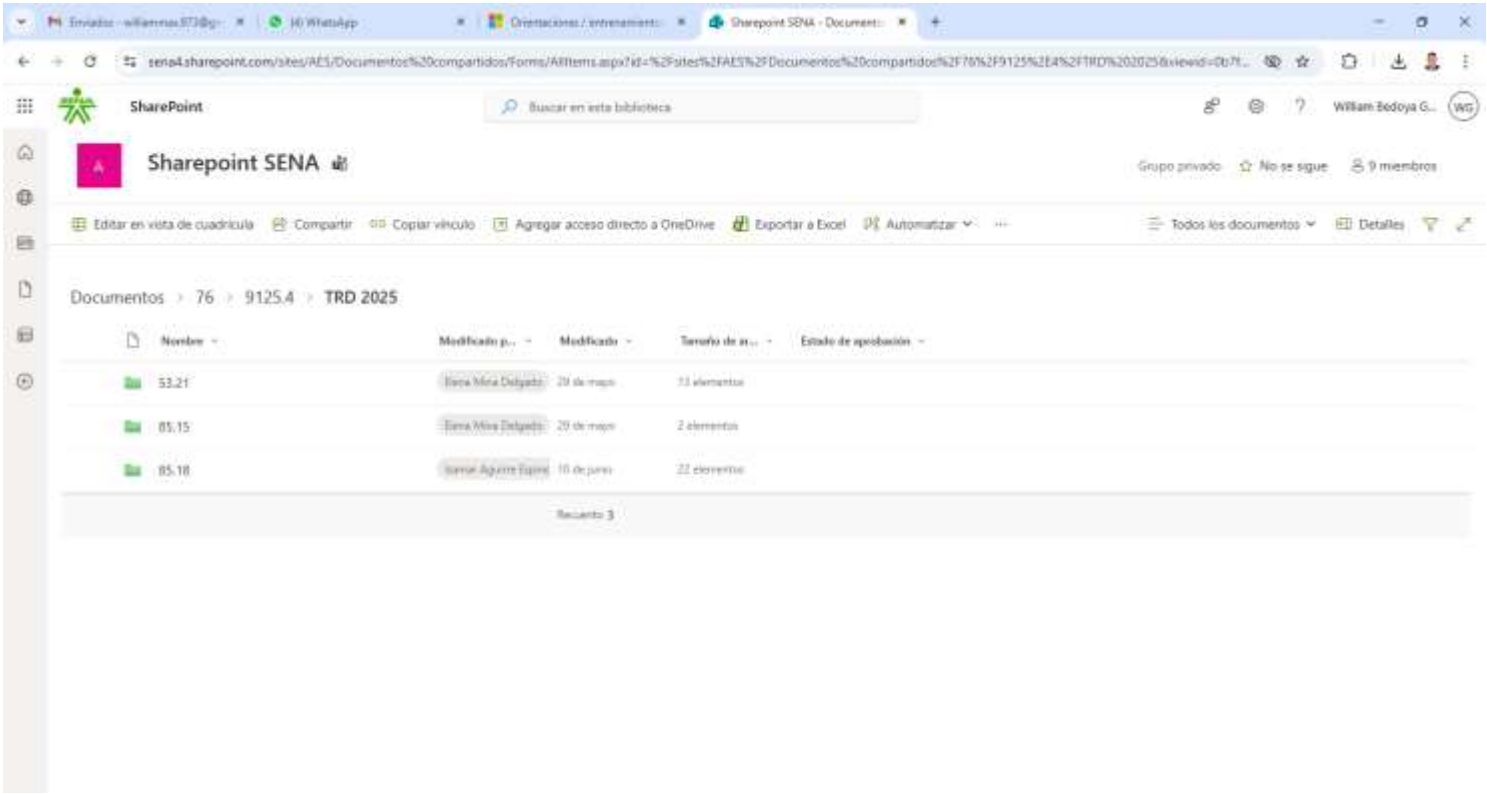
PUNTO No 11 Promover el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción

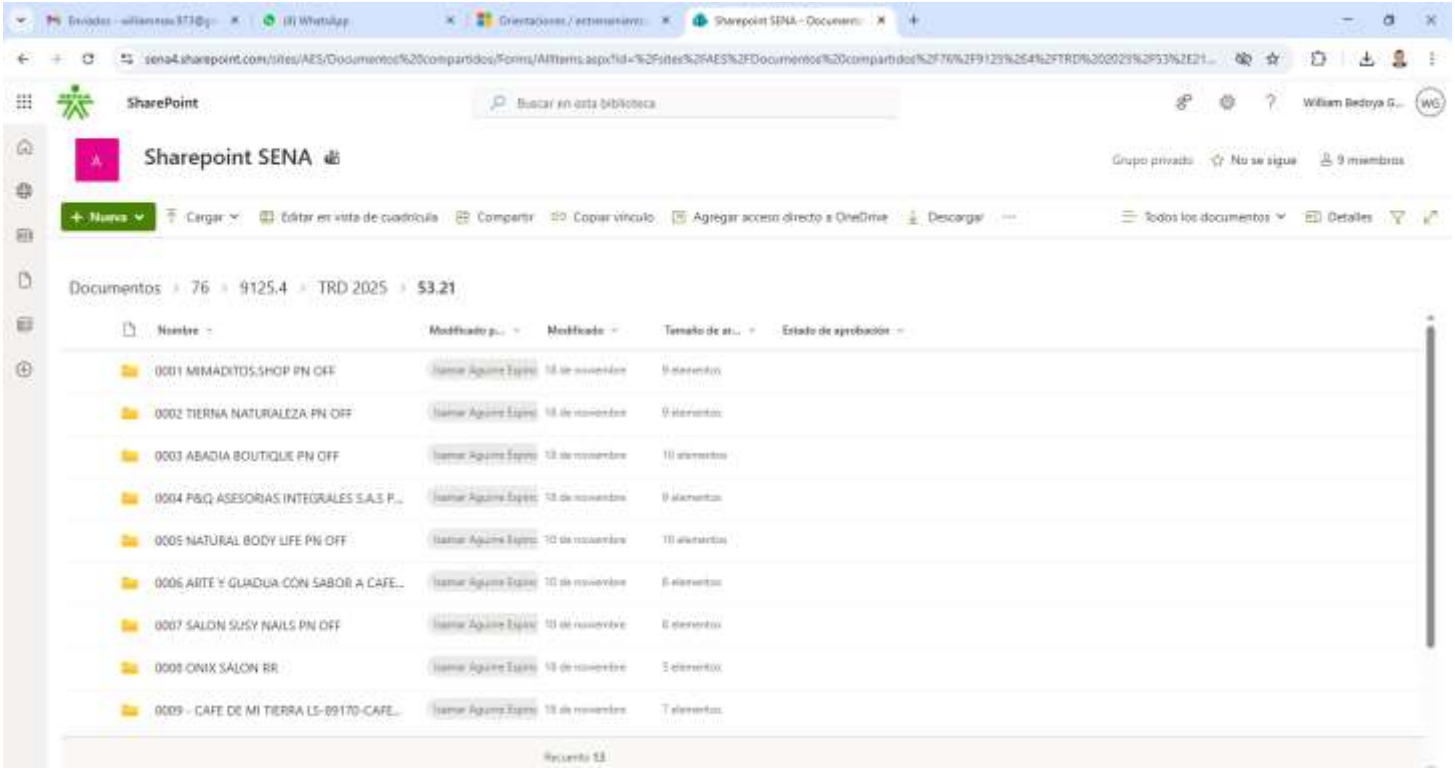


EVIDENCIA No 12 REGISTRO DE INFORMACION CONFIABLE Y REGISTROS

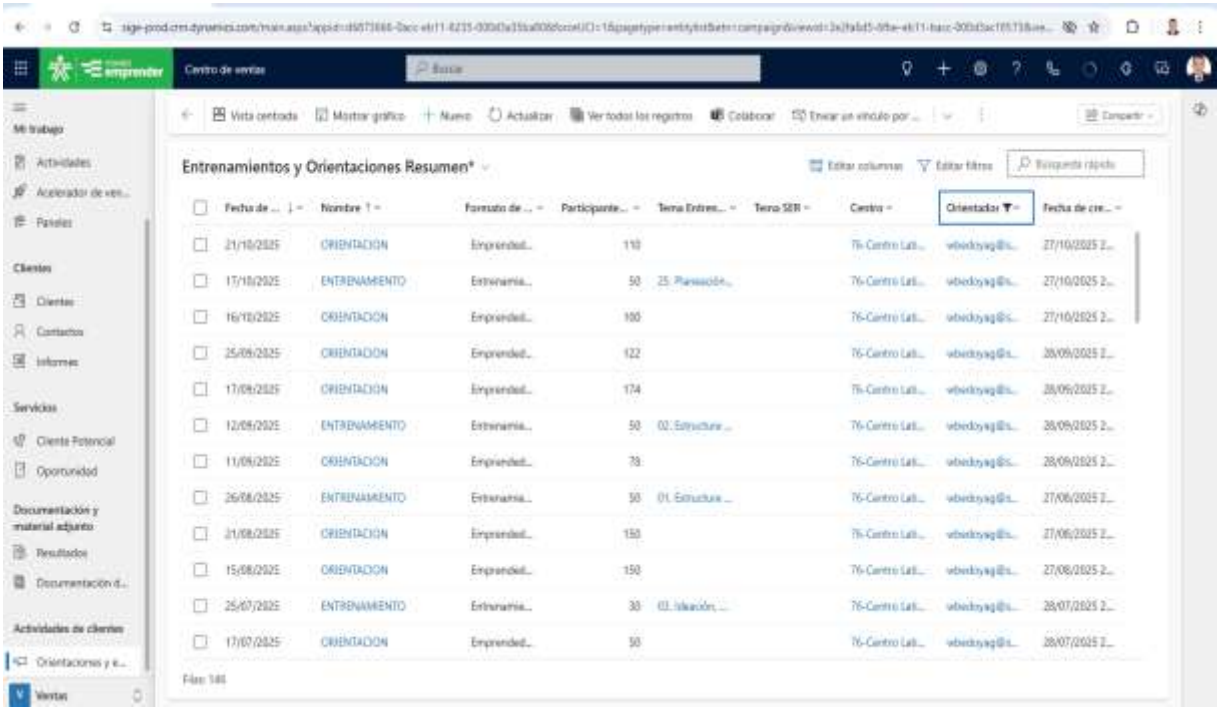


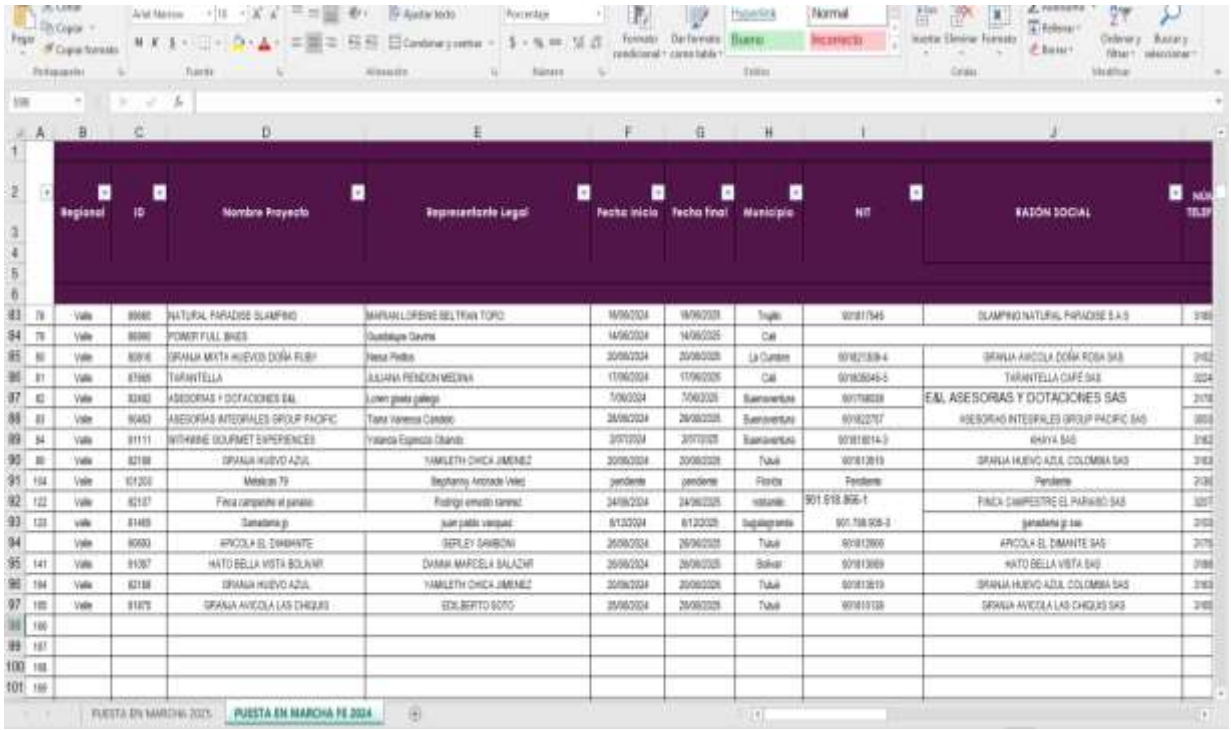
EVIDENCIA PUNTO No 13 CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO Y EVIDENCIAS DISPUESTAS EN PROCESOS



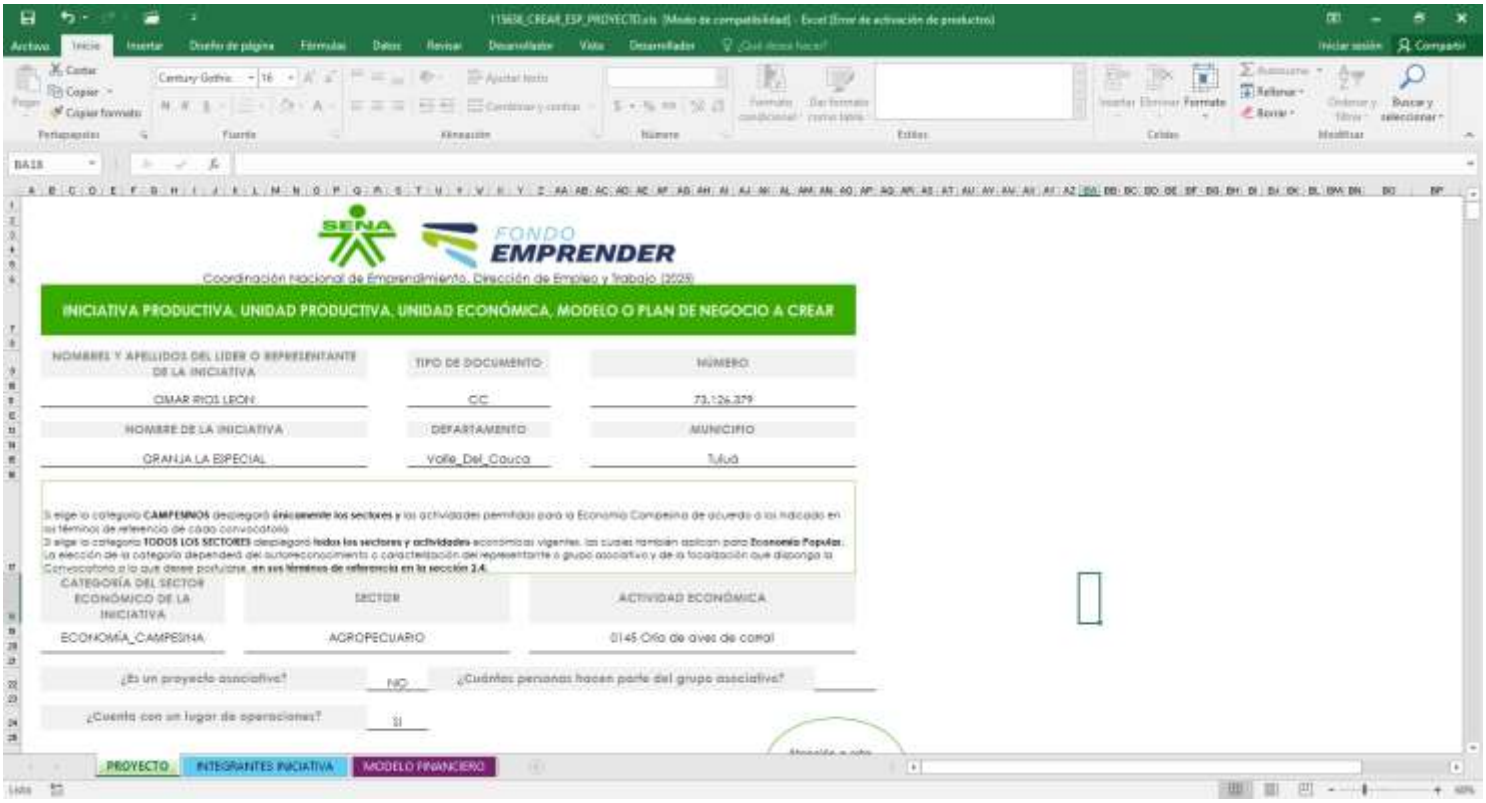


EVIDENCIA No 14 VERIFICAR Y ANALIZAR CON EL APOYO OPERATIVO LA INFORMACION INGRESADA

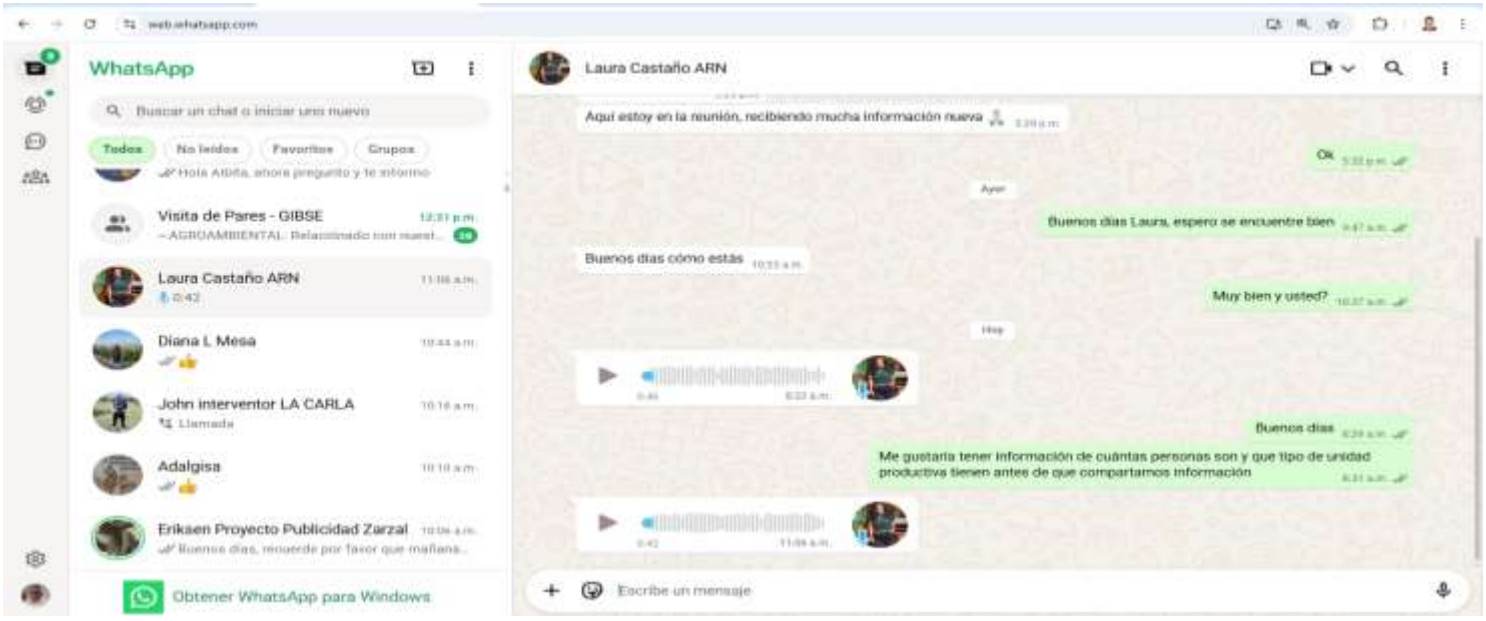




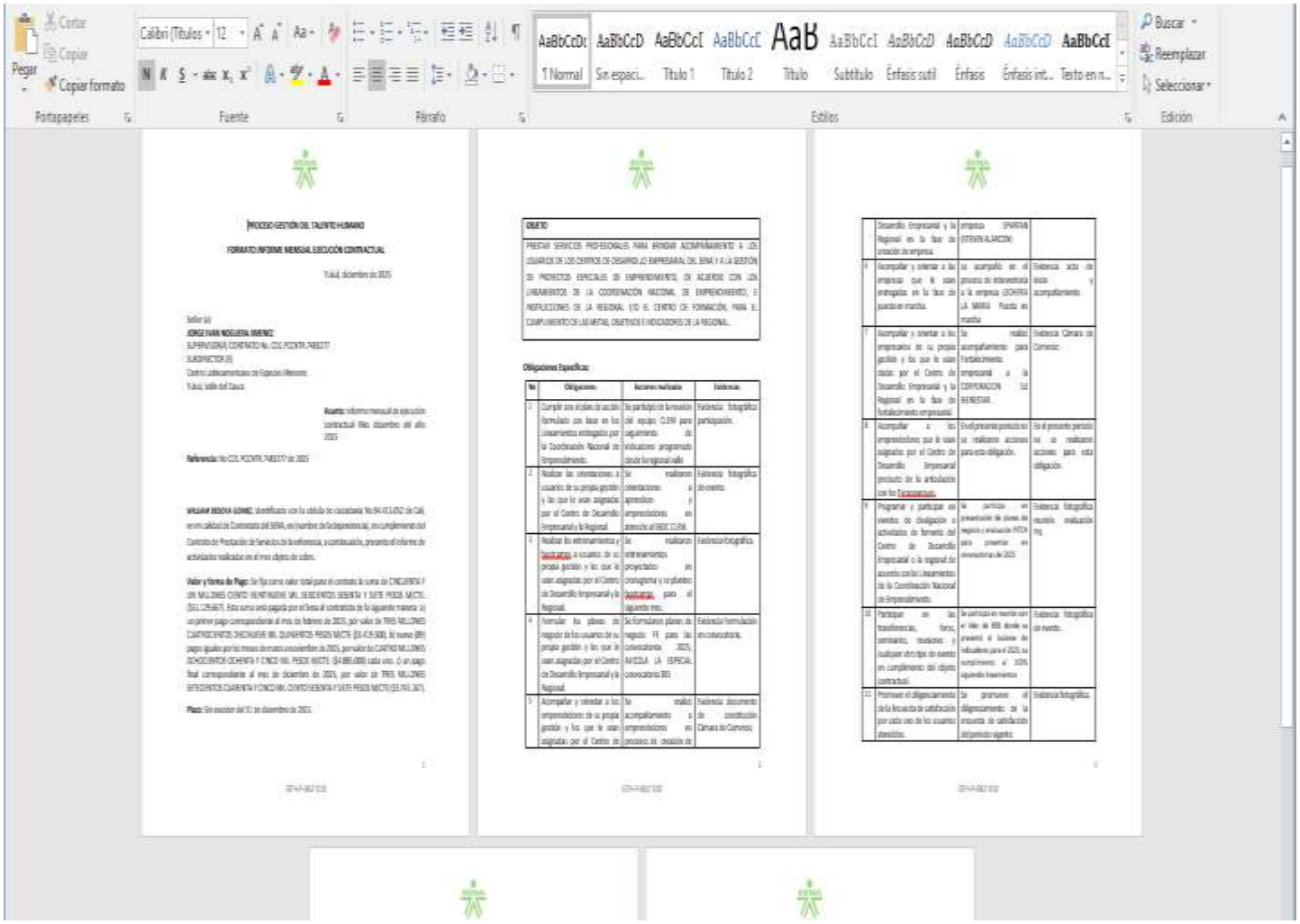
EVIDENCIA No 15 GESTIONAR ALIANZAS Y ACOMPAÑAMIENTO EN TAREAS RED DE EMPRENDIMIENTO (ACTORES TERRITORIALES VALLE INN LANZAMIENTO CONVOCATORIA 2025 - CONV. ARN 305)



ARTICULACION ARN CONV. 305



EVIDENCIA PUNTO No 17 REALIZAR



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Yumbo, diciembre de 2025

Señor (a)
JORGE IVAN NOGUERA JIMENEZ
SUPERVISORA CONTRATO No. CCC PCENTR 7485577
SUBDIRECTOR (E)
Centro Latinoamericano de Especies Menores
Yumbo, Valle del Cauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes diciembre del año 2025

Referencia: No CCC PCENTR 7485577 de 2025

WILIAM REDONA GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 94.413.652 de Cali, en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($51.129.667). Esta suma será pagada por el Sena al contratista de la siguiente manera: un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($3.419.500), tal nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($4.885.000) cada uno. Ó un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($3.745.167).

Plazo: Sin exceder del 31 de diciembre de 2025.

OBJETO
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS USUARIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL SENA Y A LA GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES DE EMPRENDIMIENTO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO, E INSTRUCCIONES DE LA REGIONAL Y/O EL CENTRO DE FORMACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REGIONAL.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Resultados realizados	Evidencias
1	Cumplir con el plan de acción formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.	Se participo de la reunión del equipo CLEM para seguimiento de indicadores programado desde la regional valle	Evidencia fotográfica participación.
2	Realizar las orientaciones a usuarios de su propia gestión y los que le sean asignados por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional.	Se realizaron orientaciones a aprendices y empresarizados en atención al CEDC CLEM.	Evidencia fotográfica de evento.
3	Realizar los entrenamientos y asesorías al usuario de su propia gestión y los que le sean asignados por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional.	Se realizaron entrenamientos proyectados en cronograma y se plantea continuar para el siguiente mes.	Evidencia fotográfica.
4	Formular los planes de negocio de los usuarios de su propia gestión y los que le sean asignados por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional.	Se formularon planes de negocio FE para las convocatorias 2025, MEDIA LA ESPECIAL convocatoria 865	Evidencia formulación en convocatoria.
5	Acompañar y orientar a los emprendedores de su propia gestión y los que le sean asignados por el Centro de	Se realizo acompañamiento a emprendedores en proceso de creación de	Evidencia documento de constitución Camara de Comercio

	Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de creación de empresa.	empresa (PARTA (STEVEN ALARCON)	
6	Acompañar y orientar a las empresas que le sean entregadas en la fase de puesta en marcha.	Se acompaño en el proceso de intervención a la empresa (SOFIRA LA MARIA Puesta en marcha	Evidencia acta de visita y acompañamiento
7	Acompañar y orientar a los empresarios de su propia gestión y los que le sean dados por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de fortalecimiento empresarial.	Se realizo acompañamiento para fortalecimiento empresarial a la CORPORACION LU BIENESTAR.	Evidencia Camara de Comercio
8	Acompañar a los empresarizados que le sean asignados por el Centro de Desarrollo Empresarial producto de la articulación con los Fondos.	En el presente periodo no se realizaron acciones para esta obligación.	En el presente periodo no se realizaron acciones para esta obligación.
9	Programar y participar en eventos de divulgación y actividades de fomento del Centro de Desarrollo Empresarial o la regional de acuerdo con los Lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.	Se participo en presentación de planes de negocio y evaluación PITCH para presentar en convocatoria de 2025	Evidencia fotográfica registro evaluación ing
10	Participar en las transferencias, foros, seminarios, ruedas y cualquier otro tipo de evento en cumplimiento del objeto contractual.	Se participo en reunión con el líder de BEE donde se presento el balance de indicadores para el 2025, su cumplimiento al 100% siguiendo lineamientos	Evidencia fotográfica de evento.
11	Promover el diligenciamiento de la encuesta de satisfacción por cada uno de los usuarios atendidos.	Se promueve el diligenciamiento de la encuesta de satisfacción diligenciado vigente.	Evidencia fotográfica